



SISTEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA
"Niñas y niños trabajadores en hogares
de terceros fortalecidos en la convivencia
familiar y comunitaria y protegidos del
trabajo doméstico dañino"

**Antiguas
costumbres,
prácticas nuevas**
Intervenciones frente al
criadazgo en el siglo XXI

*Tina Alvarenga
Marta Benítez
Johanna Walder*



GLOBAL...
Infancia



Fondo para la
Igualdad de Género
ACDI - Paraguay

2

Antiguas costumbres, prácticas nuevas

Intervenciones frente al criadazgo en el siglo XXI

SISTEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA
“Niñas y niños trabajadores en hogares
de terceros, fortalecidos en la conviven-
cia familiar y comunitaria y protegidos del
trabajo doméstico dañino”

Tina Alvarenga

Marta Benítez

Johanna Walder

Global... Infancia

Fondo para la Igualdad de
Género (FIG)-Paraguay

Agencia Canadiense de
Desarrollo Internacional (ACDI)

Asunción, 2005

La elaboración y publicación de este documento han sido posibles mediante el apoyo del Fondo para la Igualdad de Género (FIG) Paraguay, de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), en el marco del Proyecto "Sistematización de experiencias de trabajo para la igualdad de género en Paraguay", coordinado por el Centro de Documentación y Estudios (CDE).

© **Global... Infancia**

Dirección: Avda. Madame Lynch 268 esq. Víctor Heyn, Asunción
Tel/Fax: (595 21) 220767/(595 21) 614117
Correo electrónico: global@pla.net.py
www.globalinfancia.org.py

Elaboración: Tina Alvarenga, Marta Benítez y Johanna Walder
– Global... Infancia

Asesoría metodológica: Clyde Soto y Line Bareiro – CDE

Cuidado de edición: Myrian González y Clyde Soto – CDE

Diseño e impresión: Comunicación Visual

Ilustración: Archivo GLOBAL... Infancia
Asunción, 2005

Tirada: 1.000 ejemplares



PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1: EL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN	13
1.1. La infancia en un marco de pobreza	14
1.2. Marco normativo sobre niñez y adolescencia	14
1.3. Costumbres antiguas, víctimas nuevas	16
CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	19
2.1. Institución responsable	19
2.2. Antecedentes de la propuesta	19
2.3. Objetivos del programa	20
2.4. Ámbito geográfico	21
2.5. Estrategias y acciones	21
2.6. Actoras y actores	23
2.7. Estrategias destacadas	29
2.8. Resultados de la intervención en niños, niñas y adolescentes	33
CAPÍTULO 3: LA EXPERIENCIA DE TRABAJO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS	35
3.1. Herramientas analíticas para responder a interpelaciones de la realidad	35
3.2. La sensibilización, movilizadora de cambios	37
3.3. La normativa como herramienta legitimadora de la intervención	38
3.4. El impacto de la intervención	39
CAPÍTULO 4: CONSIDERACIONES FINALES	47
4.1. Lecciones Aprendidas	47
4.2. Conclusiones	48
BIBLIOGRAFÍA	51



PRESENTACIÓN

Antiguas costumbres, prácticas nuevas es un nombre que remite al aporte de esta publicación, donde podemos acceder a una reflexión crítica sobre la experiencia de trabajo de una organización que ha iniciado un difícil camino orientado a revertir –mediante respuestas creativas, solidarias y colectivas– la persistencia, hecha costumbre, de la muy arraigada práctica del criadazgo y de la explotación del trabajo doméstico infantil y adolescente en el Paraguay. El equipo de Global... Infancia, conformado por Tina Alvarenga, Marta Benítez y Johanna Walder, recupera en este texto la experiencia del Programa “Niños y niñas trabajadores en hogares de terceros fortalecidos en la convivencia familiar y comunitaria y protegidos de trabajo doméstico dañino”, que recibió la colaboración del Fondo para la Igualdad de Género (FIG) de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI). Este fue un programa de trabajo pionero sobre un tema que hasta hace poco tiempo pasaba inadvertido en el Paraguay.

Este documento nos enfrenta a la vigencia en nuestro país de una forma moderna de esclavitud, que sin embargo es vista como natural, quizás por ser una de las rémoras del régimen colonial de la encomienda. Se trata específicamente de una práctica a la que son sometidos/as un importante grupo de niños y niñas de hogares pobres del Paraguay. Para que accedan al derecho a la educación, sus familias de origen, generalmente campesinas, les envían a vivir con familias más pudientes, usualmente urbanas. Los niños y las niñas pagan su permanencia en esas casas ajenas cumpliendo diversas tareas domésticas, sin remuneración económica, salvo la que se les da en especie. Sin embargo, una multiplicidad de situaciones cabe en la práctica del criadazgo, por lo que la descripción anterior es solamente el modelo típico del fenómeno. Las autoras han encontrado en esa diversidad un rasgo común a todas las formas del criadazgo: la discriminación de la que son objeto niños, niñas y adolescentes criados/as con relación a otros niños, niñas y adolescentes de las casas en las que viven.

Bajo el ropaje del trabajo realizado en un contexto de mayor formalidad, se ocultan formas de explotación de personas que, por su edad y situación de pobreza material, se ven privadas de mejores opciones de vida. En esta publicación también se aborda la situación de adolescentes que se dedican al servicio doméstico, en mayoría mujeres, cuyas circunstancias laborales generalmente les impiden acceder y gozar de derechos que deberían estarles garantizados. Aunque reciban paga, sus condiciones vida no suelen ser mejores que las de criadas y criados.

Frente a estas situaciones, donde la tónica es la negación de derechos, se propuso un abordaje integral, que contempló acciones orientadas a mejorar la situación de niñas, niños y adolescentes afectados, restituir el vínculo con sus familias de origen –cuando era necesario y posible–, abrirles nuevas perspectivas laborales, generar respuestas por parte de instituciones estatales, articular esfuerzos de diversas organizaciones, involucrar a la comunidad en el problema y visibilizarlo ante la opinión pública. Las autoras presentan no solamente una descripción de todo este trabajo, sino que vuelcan la experiencia en un análisis de lo sucedido, sacando a la luz un conocimiento que es fruto de la acción y que puede –y debería– servir para mejorar la práctica.

Se trata de una reflexión sistemática sobre una experiencia que partió de conceptos claros. Es decir que las autoras han completado un ciclo de teoría –experiencia práctica– reflexión sobre la experiencia desde la teoría. Resulta especialmente relevante la conjugación de los enfoques de género y de derechos para considerar el problema. Ambos enfoques obligan, en este caso, al tratamiento público de una dinámica del ámbito privado. El primero, porque una de sus premisas teóricas es la ruptura de la falsa dicotomía público-privado y porque desnaturaliza los roles socialmente asignados a varones y a mujeres. El segundo, porque es la institución pública por excelencia, el Estado, la que tiene que garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Paraguay, y en las leyes internas. Sin embargo, el trabajo nos muestra cuán lejos estamos de esa garantía. Antes bien, la experiencia indica un camino de sensibilización de agentes estatales para el cumplimiento de sus obligaciones y de búsqueda de políticas y mecanismos que posibiliten la realización de los derechos de niños y niñas que viven en discriminación. Pero queda pendiente el desarrollo de políticas y servicios públicos que tiendan a la superación de esta práctica discriminatoria.

La pobreza de las familias de origen, la pervivencia de prácticas culturales encomenderas en las familias pudientes y la debilidad institucional del Estado paraguayo, son cuestiones enfrentadas en el proceso presentado. El mayor logro se dio con el Ministerio de Educación y Cultura y con las

municipalidades, especialmente por el rol de las Consejerías Municipales por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CODENI). Estas instituciones se involucraron en acciones concretas, relacionadas con los objetivos y estrategias del programa. La sostenibilidad de estos aportes y su impacto en un cambio real, que pueda verificarse alguna vez en la erradicación del criadazgo y el trabajo doméstico dañino para niñas, niños y adolescentes, dependen de la voluntad política, del trabajo articulado y del compromiso de diversos actores sociales con el problema enfrentado.

La sistematización que presentamos constituye un aporte al conocimiento de una situación que nos atañe y sobre la cual solamente contamos con unos pocos estudios de excepcional importancia, pero insuficientes aún. Igualmente insuficientes son todavía los esfuerzos orientados a modificar la situación que viven niñas, niños y adolescentes criadas/os y trabajadoras/es domésticas/os. El valor de este trabajo radica, por ende, en la construcción de un saber necesario acerca de cómo trabajar en el tema, que puede impulsar más y mejores iniciativas al respecto.

Esta obra se inscribe en un proceso de sistematización de experiencias, impulsado por el FIG en Paraguay. Tras nueve años de inversión de recursos para visibilizar, comprender, prevenir, enfrentar y erradicar la violencia hacia las mujeres debida a las desigualdades de género, el FIG seleccionó algunos de los proyectos con los que ha colaborado para reflexionar y aprender desde sus prácticas. La iniciativa permite visualizar parte del extraordinario aporte que ese programa realizó al abordaje de la violencia de género en nuestro país.

Al igual que sucede con las otras dos publicaciones de la Serie *Experiencias de trabajo para la igualdad de género en el Paraguay* –realizadas por Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA) y el Grupo Luna Nueva–, estamos ante el resultado de un proceso de trabajo colectivo, donde participaron las autoras de las sistematizaciones, un equipo del Centro de Documentación y Estudios y la representante del FIG en Paraguay, Carmen Echaury. Este proceso de formación, asesoría, intercambio y reflexión conjunta, estuvo caracterizado por el entusiasmo, la confianza y la apertura para encontrar rutas que pudieran dar cuenta de la riqueza de cada experiencia. Para nosotras también ha sido una oportunidad de aprendizaje que valoramos y agradecemos, cuyos resultados aportan a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

Line Bareiro y Clyde Soto

Centro de Documentación y Estudios





INTRODUCCIÓN

El criadazgo es una práctica que implica la convivencia de una niña o un niño con una familia que no es la suya y que, a cambio de trabajo doméstico, le ofrece abrigo, educación y alimentación. Es una práctica frecuente y de antigua data en Paraguay, que se ha mantenido prácticamente invisible y fuera de la influencia de intervenciones estatales y sociales hasta muy recientemente, a pesar de constituir una clara forma de esclavitud moderna.

El presente trabajo rescata y sistematiza la experiencia de un proceso de intervención social con relación a este problema, en el marco del Programa “Niñas y niños trabajadores en hogares de terceros, fortalecidos en la convivencia familiar y comunitaria y protegidos del trabajo doméstico dañino”, desarrollado por Global... Infancia, organización no gubernamental que trabaja en la promoción y aplicación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el Paraguay. La experiencia tuvo lugar en cinco municipios del área metropolitana de Asunción desde el año 2001 hasta el año 2003 y pretendía desarrollar un modelo de atención directa dirigido a niños, niñas y adolescentes en situación de criadazgo, en coordinación con diversas organizaciones locales. La sistematización de este proceso surge como una propuesta del FIG/ACDI, que apoyó la ejecución del programa desde sus inicios.

El equipo de la sistematización estuvo compuesto por la responsable del programa, la directora de la institución, que tuvo un rol de monitoreo y supervisión de la experiencia, y una profesional de la organización con experiencia en derechos del niño, que no estuvo relacionada directamente en el proceso de intervención.

La experiencia fue analizada desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos, como los modelos que han incidido tanto en la definición del problema como en el desarrollo de la intervención. La teoría de género es definida como un sistema de conceptos que permite mirar la realidad diferenciando prácticas culturales asignadas a hombres y mujeres y visibilizando asimetrías e inequidades entre ambos. El enfoque de derechos constituye una doctrina consagrada en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que aglutina un sistema de conceptos, principios y criterios de intervención que busca garantizar los derechos de los niños y niñas.

La pregunta central que orientó la recuperación y sistematización de la experiencia es la siguiente: ¿Cómo han contribuido el enfoque de derechos y la perspectiva de género a visibilizar la práctica del criadazgo en el ámbito local? Al respecto, el equipo reflexionó acerca de cómo el trabajo realizado y su ubicación en este marco de conceptos claves, aportó a que las actoras y los actores que tuvieron participación en el programa incorporaran nuevas formas de ver y actuar con respecto a las niñas y los niños en situación de criadazgo, y las tradujeran en prácticas, normas y articulaciones institucionales.

El enfoque de derechos considera a las niñas y los niños como sujetos de derecho, como personas con responsabilidades definidas y con derecho a participar en las decisiones que les afectan. La perspectiva de género ayuda a desnaturalizar los roles tradicionalmente desempeñados por mujeres y por hombres y a considerar la relación entre lo público y lo privado, trasladando el abordaje del tema del trabajo doméstico desde lo privado a la esfera de lo público. Para el equipo de trabajo fue un desafío conjugar ambos enfoques para el análisis e identificar una categoría vinculante entre ellos, relacionada con el trabajo infantil doméstico. La no discriminación fue la categoría de análisis elegida porque, común a ambos enfoques, apunta a una condición esencial de las niñas y los niños en situación de criadazgo, que es la situación de discriminación en la que se encuentran con respecto a las y los demás integrantes de la familia, debido a su dedicación –forzosa, por el estado de necesidad en que se encuentran– a tareas imprescindibles pero socialmente subvaloradas.

La sistematización se realizó principalmente a partir de la recuperación de las experiencias y vivencias del equipo de trabajo del programa, de un análisis de la documentación generada en el proceso, así como de otras fuentes obtenidas durante la intervención. Esta información se complementó con entrevistas a los actores y las actoras que han tenido intervención en la experiencia: funcionarios/as municipales, referentes del ámbito educativo, referentes del ámbito judicial, periodistas de medios de comunicación y otros referentes institucionales involucrados.

Los datos obtenidos fueron organizados en una matriz donde se ubicaron las dimensiones y ejes seleccionados para el análisis, de manera que se pudiera visualizar hechos y situaciones que permitieran responder a la pregunta orientadora de esta sistematización. En el análisis se han tenido en cuenta aquellos elementos de la experiencia de intervención que aportaron o dificultaron la incidencia en políticas públicas y la articulación intersectorial, poniendo especial énfasis en los cambios propiciados en el ámbito local e institucional.

El trabajo se organiza en cuatro capítulos. En el primero se presenta información relacionada con el contexto de la intervención, la normativa nacional referente a la niñez y la adolescencia y una aproximación a la práctica del criadazgo y el trabajo doméstico infantil y adolescente. En el segundo capítulo se ofrece una descripción del programa de intervención, sus objetivos, estrategias, acciones, actores y resultados. En el tercer capítulo se realiza el análisis de la experiencia, considerando los enfoques analíticos

señalados y destacando aquellos aspectos que el equipo ha considerado de mayor riqueza en el desarrollo e impacto del proceso de intervención. Finalmente, en el cuarto capítulo se explicitan las lecciones aprendidas a partir de la experiencia y se formulan las conclusiones de la sistematización.

Se espera que este trabajo contribuya al desarrollo de la reflexión teórica sobre la perspectiva de género y el enfoque de derechos en la situación del criadazgo, partiendo de la práctica de trabajo en este tema tan relevante para la vigencia plena de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Igualmente, se desea compartir el aprendizaje sobre estrategias y metodologías para la incidencia en políticas públicas de infancia y adolescencia que Global... Infancia ha obtenido a partir de este programa.

El contexto de la intervención

La comprensión de la práctica del criadazgo requiere de una breve revisión de aspectos relacionados con la realidad política, económica, social y cultural del Paraguay, que durante los últimos 16 años ha vivido grandes cambios.

A partir de la apertura producida después de la caída del régimen dictatorial en 1989, el país inició un proceso de transición política y se han hecho importantes esfuerzos para la construcción y consolidación de un estado de derecho. Algunos de ellos produjeron trascendentales cambios históricos, como la aprobación de una nueva Constitución en 1992, el restablecimiento de las libertades públicas, la transparencia de los procesos electorales, entre otros. El logro más significativo de este periodo en el plano político ha sido, sin dudas, la defensa y mantenimiento de la democracia, por la que el pueblo paraguayo se ha movilizado y luchado en varias oportunidades, cuando ha sido amenazada.

Sin embargo, la democracia como sistema político-cultural es aún débil y enfrenta grandes desafíos. Situaciones tales como el aumento de la pobreza debido al deterioro de la situación económica y la recesión, el incremento de los niveles de descontento de la ciudadanía con la corrupción, el mal uso de los recursos públicos y la impunidad, así como la persistencia de antiguos vicios políticos, como el caudillismo y el prebendarismo, contribuyen a crear una situación de alta conflictividad y difícil sostenibilidad.

El Paraguay está hoy caracterizado por la injusticia social y los altos índices de desigualdad económica. El 40% más pobre de la población recibe el 10% del total de ingresos generados en el país, mientras que el 10% más rico recibe el 40%. La pobreza está más extendida y tiene mayor intensidad en las zonas rurales y en el norte del país. Un tercio de la población se encuentra bajo el nivel de pobreza y un 15% en situación de pobreza extrema.

Para este sector poblacional el acceso a servicios sociales básicos, como la educación, la salud y el agua potable es menor, agudizándose así la inequidad y la exclusión. Un ejemplo de esta situación es la escasa cobertura de los servicios públicos de salud, por lo tanto, la población se ve obligada a recurrir

a los servicios privados, con lo cual un alto porcentaje del gasto de salud que se produce en el país proviene de las ciudadanas y los ciudadanos. Si bien el gasto social ha crecido en los últimos años, esto se ha debido principalmente al aumento en el número de recursos humanos contratados, en contrapartida a una escasa inversión en infraestructura y equipamiento.

La pobreza, la desigualdad y la exclusión social determinan un escenario propicio para la negación de derechos a amplios sectores de la población. Los niños, niñas y adolescentes constituyen un grupo altamente vulnerable ante esta situación.

1.1. La infancia en un marco de pobreza

La vigencia de los derechos de la niñez está relacionada con la capacidad del Estado para plasmar dichos derechos en el ordenamiento legal, para promoverlos, garantizarlos y hacerlos cumplir efectivamente a través de sus instituciones. Pero, sobre todo, estos derechos están fuertemente condicionados por el contexto de pobreza extendida que afecta a la mayor parte de los paraguayos y las paraguayas.

En Paraguay, las personas menores de 15 años representan el 37,1% sobre una población estimada en 5.163.198 habitantes, según el Censo del año 2002 (DGEEC, 2004: 28). A pesar de su relevante peso demográfico, niñas, niños y adolescentes constituyen el grupo más débil y desprotegido de una sociedad inmersa en una situación de pobreza creciente, que arrastra una larga recesión económica, un incremento sistemático del desempleo y subempleo (16% y 18% de la población económicamente activa, respectivamente) y una alta tasa de natalidad.

La cantidad de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan es de unos 266 mil, lo que representa el 14% de la niñez residente en el país. Los niños y adolescentes hombres trabajan en proporciones mayores (18%) que las niñas y adolescentes mujeres (9%) (Robles, 2002: 19). Una gran parte de esta población infantil trabajadora se encuentra desprotegida y afectada por el proceso de empobrecimiento general de la población paraguaya (Celma, 2004: 415).

1.2. Marco normativo sobre niñez y adolescencia

El 4 de abril de 1990, un año después de iniciar su transición política, el Paraguay firmó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN), y la ratificó el 25 de setiembre de 1990, lo que permitió un avance extraordinario al incorporar una nueva visión de la infancia y la adolescencia que se expresa en la llamada doctrina para la protección y desarrollo integral de la infancia. Así, la nueva concepción de niños, niñas y adolescentes como personas con derechos que deben ser reconocidos y cumplidos, sustituye a la que los considera como menores, objeto de compasión y represión, propia de la doctrina de la situación irregular, que llevara a abordar lo que consideraba necesidades a través de acciones asistencialistas o de medidas judiciales de tipo represivo.

La Constitución Nacional sancionada en junio de 1992, la primera con legitimidad democrática en la historia del país, sentó las bases efectivas para la construcción de un Estado social de derecho, en el marco de un régimen presidencialista moderado. Desde entonces, tanto el Estado como la sociedad civil organizada han trabajado, a veces conjuntamente, para adecuar al nuevo marco constitucional las leyes referidas a diversos ámbitos, como el civil, el laboral, el electoral, el penal, el agrario y, también, el de la infancia.

La vigencia de la CDN al tiempo de la reforma constitucional de 1992 tuvo un impacto relevante en la consideración de los derechos de la niñez. La Carta Magna establece en su artículo 54 garantías para el desarrollo integral del niño:

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos, protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente.

La adecuación de la legislación nacional a la CDN y a la nueva Constitución llevó varios años y se produjo gracias a la iniciativa y el esfuerzo de la sociedad civil organizada. Los cambios principales se refieren a la Ley N° 1.136/97, sobre adopciones, y al Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N° 1.680/01). Este código contempla la creación de un Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez para dar cumplimiento a una política nacional que garantice la plena vigencia de los derechos de la niñez, además de regular e integrar las acciones en los diferentes niveles de gobierno. El código prevé un sistema organizado en tres instancias para la definición de políticas, planes y programas, a escala nacional, departamental y municipal –las cuales reciben el nombre de Consejos–, y dos instancias de ejecución, a nivel nacional la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia y en el plano local las Consejerías Municipales por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CODENI). El Paraguay también ha ratificado en el 2001 el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las peores formas de trabajo infantil y en el 2003 el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo.

Estos avances en materia legislativa implican nuevos paradigmas de intervención y han permitido desarrollar una perspectiva diferente hacia situaciones que en Paraguay han existido durante largo tiempo sin que se les preste debida atención, fundamentalmente por haber sido naturalizadas e invisibilizadas. Sin embargo, aun cuando están sentadas las bases para este cambio, los mandatos jurídicos contrastan con la realidad de una parte importante de los niños, niñas y adolescentes, pues a muchos de ellos no se les garantiza sus derechos. Una de estas situaciones es la práctica del criadazgo y el trabajo infantil doméstico.

1.3. Costumbres antiguas, víctimas nuevas

• *La práctica del criadazgo y el trabajo infantil doméstico*

La Encuesta Integrada de Hogares 2000-2001, en su módulo sobre trabajo infantil, indica que del total de niños, niñas y adolescentes que trabajan, el 12% se dedica al trabajo doméstico, considerando las categorías de “personal doméstico” y “niñeras y celadoras infantiles”, lo que muestra la magnitud del fenómeno. La ocupación como personal doméstico y como niñeras es fundamentalmente femenina. Los varones dedicados a dichas labores no alcanzan el 1% del total de niños que trabajan, mientras que el 36% de las niñas trabajadoras lo hacen en estas tareas (Robles, 2002: 21).

La situación de niñas y niños que viven en hogares de terceros y realizan trabajo doméstico es compleja en su definición, pues los límites que la determinan no son nítidos. Un ejemplo de esto es la relación del niño o la niña con su familia empleadora o patrona: puede o no existir un vínculo sanguíneo, puede o no recibir remuneración, y puede pertenecer a diferentes edades. Un elemento común en esta situación es que afecta mayoritariamente a niñas y a mujeres adolescentes.

No obstante, se pueden definir dos modalidades en este fenómeno: el criadazgo y el trabajo doméstico infantil y adolescente. La primera es definida como una práctica en la cual una familia de condición social desfavorecida, generalmente del ámbito rural o del suburbano, cede a un hijo o hija a otra familia, predominantemente de mejor condición socioeconómica y por lo común de áreas urbanas, para que ésta le proporcione alimentos, vestimenta y le envíe a la escuela a cambio del arduo e ingrato trabajo doméstico, sin percibir remuneración económica a cambio. En la segunda modalidad se establece una relación más explícita entre empleado/a y empleador/a, y se define algún tipo de remuneración económica. En general, cuando se trata de adolescentes, el trabajo doméstico suele realizarse a cambio de pago, en tanto que la relación de criadazgo es más frecuentemente establecida con niñas y niños menores.

En ambos casos subyace una situación de discriminación relacionada con el sexo, la edad y la situación socioeconómica: el ser mujer, niña y pobre a la vez determina en el Paraguay altas probabilidades de recurrir a estas modalidades de trabajo y estrategias de supervivencia.

El trabajo infantil de niñas y niños en hogares ajenos a sus familias de origen ha sido invisible debido a varios factores. Por una parte, porque tradicionalmente el trabajo doméstico ha sido desvalorizado y considerado como una tarea de naturaleza femenina; además, no es reconocido como tal, sino como una ayuda familiar que no tiene valor económico ni social.

Por otra parte, esta invisibilidad ha sido fortalecida por la noción de los niños y las niñas como objeto de protección, de represión o transacción, asociada a una concepción de los mismos como proyectos inconclusos de personas. Desde esta perspectiva, las criadas, los criados, las y los trabajadores infantiles domésticos son vistos como objeto de caridad en una relación donde se satisfacen sus necesidades, determinadas por la voluntad de

las y los adultos que se encargan de su cuidado y que reciben los beneficios del trabajo que realizan. Las personas adultas establecen una jerarquización de dichas necesidades, satisfaciendo unas en detrimento de otras, sin considerar la opinión ni dar participación al niño o la niña.

En el caso de las criaditas y criaditos, otro elemento que favorece la invisibilidad es la ambigüedad de la posición que ocupan dentro de las familias. Aunque frecuentemente se promete a la familia de origen que serán tratados como hijas o hijos, en realidad son objeto de discriminación, pues sus obligaciones y también sus derechos son diferentes a las obligaciones y derechos de los demás miembros del hogar. La falta de pago por las tareas que realizan refuerza esta situación, ya que muchas veces el trabajo pasa desapercibido como tal en la consideración de las personas adultas, e incluso para las niñas y niños mismos.

Otro factor importante es el hecho de que la situación se desarrolle al amparo de la privacidad de los hogares, pues aunque para la sociedad es de sobra conocida, la realidad permanece soterrada, lo que además dificulta el acceso y la intervención a través de políticas y programas dirigidos a esta población. Dentro de los hogares, otros problemas que tradicionalmente también han sido invisibles, como la violencia doméstica e intrafamiliar, afectan de manera particular a niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo doméstico en hogares de terceros.

La práctica del criadazgo reviste características especiales por el grado de discriminación, explotación y vulneración de los derechos de niñas y niños como personas humanas, en una etapa crucial de su ciclo de vida, a lo que se suma el desarraigo que sufren justamente cuando precisan con prioridad de la protección del núcleo familiar y deberían gozar del derecho a permanecer en sus hogares. El desarraigo y la discriminación son situaciones que afectan profundamente la vida de las criadas y los criados.

La invisibilidad es legitimada por la ausencia del Estado, pues el criadazgo y el trabajo infantil doméstico han permanecido ausentes de la agenda pública hasta hace muy poco tiempo, e incluso ahora son tratados apenas de manera incipiente.

• **Condiciones de vida**

La práctica del criadazgo es una respuesta a las carencias sociales y familiares, que tradicionalmente se ha basado –tal como el padrinazgo– en relaciones cercanas y de confianza de padres y madres con las familias que acogen a sus hijas e hijos, y que se comprometen a mantener y facilitar el vínculo familiar de las niñas y niños. Las patronas y los patronos asumen la responsabilidad de padres y madres en los cuidados de las niñas y los niños que pasan a ser criadas o criados a partir de un acuerdo basado en la confianza.

Pero nadie controla el cumplimiento de esta transacción, ni las condiciones personales y laborales en las que se desenvuelve en el ámbito privado. El Estado no lleva un registro de quienes se encuentran en esta específica situación laboral y familiar, ni fiscaliza sus condiciones de vida, caracterizadas por numerosas carencias y dificultades.

La distancia geográfica normalmente imposibilita la comunicación de las criadas y los criados con sus familias de origen, a lo que se suma la indefensión propia de la edad y de la especificidad de las niñas. El desconocimiento del nuevo medio en que se encuentran aumenta el aislamiento social y la carencia afectiva. En efecto, las continuas denuncias advierten que en esta práctica las personas adultas aprovechan esta situación para lucrar con ellas, a costa de violaciones de derechos humanos esenciales, comenzando con posibles y continuos atropellos a su sexualidad.

La separación de sus familias a edades muy tempranas (normalmente entre 8 y 9 años), el desconocimiento del medio, el cambio de cultura e idioma, la falta de afecto, las responsabilidades laborales que casi siempre les sobrepasan, las dificultades para enfrentar las obligaciones escolares, el trato despectivo y discriminatorio, los abusos y frecuentes casos de explotación sexual, van horadando sus frágiles vidas y su autoestima. Crecen vivenciando relaciones indignas e inhumanas, privadas de comprensión y respeto hacia su condición de niñas, aisladas y alejadas del afecto y la protección que deberían tener en sus familias (Global... Infancia, 2000).

La *Evaluación rápida sobre trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en Paraguay* indica que las principales tareas que desempeñan niños y niñas son barrer y limpiar la casa, hacer las compras, lavar y planchar ropas, cocinar o ayudar a cocinar y cuidar a niñas y niños pequeños. Casi la mitad de la población estudiada manifestó trabajar todos los días, la mayoría (un 56%) no percibe remuneración por el trabajo que realizan y solamente el 31% recibe un sueldo fijo. Parte de las niñas, niños y adolescentes trabajadores infantiles domésticos asisten a la escuela, pero el retraso y el abandono escolar son frecuentes, problemas que aumentan con la edad. Esto contrasta con una de las principales razones que mencionan cuando se les pregunta por qué se encuentran trabajando en una casa ajena, que es "para estudiar" (Soto, González y Martínez, 2002: 10-11).

Con relación a la salud, el mismo estudio revela que el 86% de los encuestados no posee seguro médico, indicador de la vulneración del cumplimiento a su derecho a la salud. Un dato resaltante es el desconocimiento de los lugares o instancias a los cuales recurrir en caso de requerir auxilio. Así, el 85% de las/los trabajadoras infantiles domésticas/os respondió que no conocía ningún lugar adonde recurrir si necesitaba ayuda. De los pocos que dijeron conocer alguna instancia, mencionaron la policía o la comisaría, el juez o el juzgado, el cura y las religiosas (Ibíd., 68). Esto muestra la indefensión en la que se encuentran y la gran necesidad de llegar a esta población con programas que compensen de alguna manera y ayuden a revertir esta situación.

CAPÍTULO 2

Descripción del programa

2.1. Institución responsable

GLOBAL... Infancia es una organización de la sociedad civil paraguaya que desde 1995 realiza acciones a favor de las niñas y los niños del país. Se define como una organización integrada por personas especializadas, solidarias y comprometidas con los derechos humanos de la niñez que, con la sociedad civil y el Estado, fortalece el protagonismo ciudadano e incide en la legislación y las políticas públicas, impulsada por la convicción de que niños, niñas y adolescentes, viviendo en el ejercicio pleno de sus derechos, contribuyen a la construcción de una sociedad justa y democrática. Global... Infancia es un área especializada de la Asociación GLOBAL.

Los objetivos estratégicos de Global... Infancia son:

- ✿ Incidencia en la legislación y en las políticas públicas.
- ✿ Fortalecimiento del protagonismo ciudadano.
- ✿ Desarrollo de capacidades de intervención con enfoque de derechos.
- ✿ Fortalecimiento y posicionamiento institucional.

Sus principales estrategias de trabajo son:

- ✿ El desarrollo de alianzas y el trabajo en redes.
- ✿ La sensibilización, promoción y capacitación en derechos de los niños y las niñas.
- ✿ La generación, implementación y validación de un sistema de monitoreo, evaluación, investigación y sistematización.
- ✿ La visibilización estratégica del trabajo institucional.
- ✿ El desarrollo de recursos sostenibles diversificados.

2.2. Antecedentes de la propuesta

A pesar de que los orígenes de la práctica del criadazgo y del trabajo infantil doméstico se remontan a los tiempos de la colonia, no ha sido abordada de manera específica en documentos históricos e investigaciones sociales. La investigación realizada por Heisecke et al. (1995), *Las criaditas de Asunción*,

es la primera en tratar sobre este problema y actualmente constituye un referente para quienes trabajan en el tema.

La reflexión sobre el criadazgo es retomada unos años después por Global... Infancia, que realiza una serie de entrevistas a personas adultas que habían tenido la experiencia de ser criadas en su niñez. Estas historias fueron después recreadas por destacados escritores nacionales y publicadas bajo el nombre de *Criadas hasta cuando... Momybyr che tapi gui* (2000), como instrumento para la sensibilización de diferentes actores sociales y de la ciudadanía en general.

Posteriormente, Global... Infancia publicó el *Diagnóstico cualitativo sobre la situación de niños y niñas criadas en tres municipios del Paraguay* (Leyra et al., 2002), que brinda información sobre las condiciones de vida de niñas y niños en situación de criadazgo, incorpora un capítulo con referencias históricas y ofrece propuestas y recomendaciones para el abordaje de este problema.

A partir del año 2002, con la cooperación del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), varias organizaciones realizan estudios que han permitido dimensionar y comprender mejor aún este fenómeno. Esta serie de esfuerzos ha contribuido a posicionar este tema en la agenda pública y ha orientado las intervenciones hacia este fenómeno.

Dada la invisibilidad en que se desenvuelve el sector de niñas y niños que trabajan en hogares de terceros, Global... Infancia decide desarrollar iniciativas dirigidas a los mismos, ofreciéndoles alternativas de vida a través del eventual retiro de los lugares de trabajo, del apoyo en su desarrollo educativo y del seguimiento a su situación personal. En el campo de la intervención social, no existían antes experiencias de abordaje de este fenómeno de manera específica. El primer trabajo en este sentido se dio con estas iniciativas llevadas adelante por Global... Infancia.

Así, desde el año 2000, GLOBAL... Infancia ha emprendido trabajos de investigación, de visualización y de atención integral a niñas y niños en situación de criadazgo, con varias actuaciones en el tema. El trabajo contó con el apoyo de *Save The Children*, organización del Reino Unido, del FIG/ACDI y de la OIT/IPEC. Con esta última organización se han desarrollado paralelamente iniciativas similares en otros tres países: Brasil, Colombia y Perú. En Paraguay, dos han sido los programas de intervención: el de atención directa, objeto de esta sistematización, y el de comunicación y difusión sobre trabajo infantil doméstico.

2.3. Objetivos del programa

Esta experiencia pretendió contribuir a un mayor y más aproximado conocimiento de la situación de niñas y niños en situación de criadazgo, superando su situación de indefensión y atendiendo sus derechos a una convivencia familiar y comunitaria sin discriminación y en contacto con sus familias de origen.

Como objetivo superior se planteó la disminución del número de las niñas y niños que trabajan en hogares de terceros, y su protección en el marco de la aplicación de los derechos de la niñez y de la eliminación de todo tipo de discriminación hacia la mujer.

2.4. Ámbito geográfico

Para la implementación del programa se seleccionó como ámbito geográfico el Gran Asunción, específicamente cinco localidades que rodean a la capital y en las cuales se asienta el mayor volumen poblacional de la región Oriental. Esta zona constituye un importante polo de atracción de las migraciones campo-ciudad. Las acciones de esta iniciativa se ubicaron en los distritos municipales de Villa Elisa, Itá, Luque, Fernando de la Mora y Lambaré.

2.5. Estrategias y acciones

El programa de acción buscó desarrollar un modelo de intervención en el ámbito local que involucrara a los diferentes actores sociales, de manera a facilitar la generación de articulaciones que garanticen el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes trabajadores/as domésticos, disminuyendo su vulnerabilidad, y mejorando sus condiciones laborales, en el caso específico de las y los adolescentes.

En el proceso de aproximación a la problemática se consideró necesario contar con una importante inversión de tiempo para la sensibilización¹ dirigida a distintos actores y actoras sociales, especialmente a aquellos/as que por la naturaleza de su trabajo mantienen un vínculo con este sector.

La siguiente tabla ilustra de manera esquemática las estrategias desarrolladas, las acciones y las actoras y los actores con quienes se trabajó.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTORES
Primera Etapa		
Visibilizar la práctica del criadazgo y los efectos negativos de la situación en la vida de las niñas y los niños.	Diagnóstico social y jurídico de la situación con enfoque cualitativo. Desarrollo de un plan de difusión sobre el tema. Coordinación interinstitucional.	Entes gubernamentales y civiles.
El relacionamiento periódico de niñas/os criadas/os con sus familias de origen.	Identificación de niñas/os criadas/os y de sus familias de origen. Difusión dirigida a familias de origen sobre formas de evitar o disminuir los efectos dañinos del criadazgo, a través de talleres y microprogramas radiales.	CODENI de comunidades de origen como lugares de recepción; docentes, organizaciones sociales y organizaciones campesinas; niñas y niños en situación de criadazgo, familias de origen.

¹ Para nosotras, la sensibilización implica partir desde la percepción y los valores de cada participante y, desde ellos, construir juntos una nueva perspectiva.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTORES
Primera Etapa		
El acceso a servicios de atención y protección (salud, educación sexual, derechos y garantías) por parte de las niñas, niños y adolescentes criadas/os y trabajadoras/es domésticas/os.	Identificación y capacitación de los agentes de aplicación. Desarrollo de espacios de intercambio de experiencias y vivencias entre niñas/os criadas/os y trabajadoras/es domésticas/os.	Niños y niñas criados/as y adolescentes trabajadoras/es domésticas/os. Agentes de aplicación: funcionarios municipales de las CODENI, docentes.
Sensibilización de las familias receptoras sobre la situación de niñas, niños y adolescentes criadas/os y trabajadoras/es domésticas/os.	Visitas y entrevistas con familias receptoras. Cursos y talleres de capacitación en derechos de la niñez a niñas, niños y adolescentes criadas/os y trabajadoras/es domésticas/os. Elaboración y difusión de materiales informativos sobre derechos y necesidades de las niñas y niños criadas/os, dirigidos a las familias receptoras.	Familias receptoras. Niñas, niños y adolescentes criadas/os y trabajadoras/es domésticas/os.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTORES
Segunda Etapa		
La reconducción de la práctica cultural del criadazgo.	Difusión sobre el tema. Promoción de medidas de protección.	Poder Judicial. Medios de comunicación.
Atención directa a las peores formas de trabajo infantil doméstico y el mejoramiento de las condiciones de adolescentes.	Facilitación del acceso a programas de atención y protección existentes en la red pública. Facilitación y motivación para la profesionalización y la educación formal. Sensibilización de las familias de origen y las familias encargadas. Atención legal a adolescentes en edad de admisión al empleo. Sensibilización de las familias encargadas o empleadoras, para que conozcan sus responsabilidades como familias sustitutas, las necesidades y derechos de niñas, niños y adolescentes que están a su cargo.	Niñas, niños y adolescentes. Institutos de profesionalización. Docentes. Familias de origen y encargadas.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTORES
Segunda Etapa		
Creación de una red de protección integral comunitaria.	<p>Capacitación a las instituciones de la comunidad de las familias encargadas y/o empleadoras.</p> <p>Sensibilización del poder público local, utilizando al máximo las estructuras existentes, adecuando aquellas que así lo necesiten y estimulando la creación por parte del Estado de aquellas no existentes.</p>	Jueces, fiscales y defensores de la niñez, policías, catequistas, maestras y consejeras/os municipales de las CODENI.
Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional.	<p>Capacitación a agentes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales locales.</p> <p>Sensibilización de la comunidad, de funcionarias/os municipales y estatales locales para promover el reordenamiento de sus funciones. Mejoramiento del equipamiento de las CODENI (línea telefónica, computadoras, mobiliario básico, acceso a Internet).</p>	<p>Actores políticos: Intendentes/es y Concejales/es municipales, políticas/os.</p> <p>Consejeras/os municipales de las CODENI y otras/os funcionarias/os municipales y estatales locales.</p>

2.6. Actoras y actores

• *Niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos*

El programa de intervención trabajó en el primer año con niños, niñas y adolescentes entre cinco y 14 años, coincidiendo este grupo etario con el periodo de ingreso y permanencia en la educación escolar básica, del preescolar hasta el noveno grado. Para esta franja de edad se tuvo en cuenta a aquellos niños y niñas que estaban viviendo con personas no parientes (hogares de terceros) y padrinas/ padrinos, y los que estaban viviendo con tías, tíos, primos, primas u otro/s miembro/s de la familia extensa. Se excluyó de esta categoría a quienes vivían con sus abuelas y abuelos, madrastras o padrastros y hermanas o hermanos, aunque estuvieran realizando tareas domésticas o estuvieran siendo explotadas/os laboralmente.

Posteriormente, se amplió el grupo hasta los 18 años, incluyendo a las y los adolescentes trabajadoras/es domésticas/os. Para esta franja de edad se tuvo en cuenta los mismos criterios anteriores, pero considerando a adolescentes que realizaban trabajo doméstico remunerado, con o sin retiro. En el caso de las adolescentes empleadas domésticas, a más de las escuelas como punto de nexos para su ubicación, el Hogar de Tránsito Santa Librada² se constituyó en el espacio de identificación y encuentro entre ellas y el equipo ejecutor.

² Hogar de Tránsito para Empleadas Domésticas, de las Hermanas Scalabrinianas.

El mapeo realizado de los distintos servicios sociales disponibles en el ámbito local ha permitido que niñas, niños y adolescentes beneficiarios/as del programa hayan podido acceder a servicios de educación, salud, recreativos, culturales y legales.

Los talleres de autoestima desarrollados con las niñas, los niños y adolescentes constituyeron espacios de encuentro con sus pares e impulsaron un proceso de aceptación de su propia situación, así como una nueva mirada hacia el entorno familiar y comunitario en que se hallaban insertos.

El acceso a los cursos de profesionalización estuvo precedido de talleres de autoestima, orientados a identificar necesidades y expectativas de las y los adolescentes. Se firmaron convenios con institutos de formación profesional para la capacitación técnica de los mismos, y se establecieron becas para beneficiar a un número mayor de adolescentes. Paralelamente, se insistió en la importancia que tienen las actividades de educación no formal o extraescolares como factores de soporte emocional y desarrollo integral; en este sentido, se propició la realización de jornadas recreativas entre niños, niñas y adolescentes criadas/os y trabajadoras/es domésticas/os.

El acompañamiento cercano permitió visualizar variadas y complejas situaciones personales, afectivas y laborales por las que estaban pasando. Esta circunstancia obligó al equipo executor a reforzar el seguimiento y monitoreo con una dedicación ampliada en horas y recursos humanos. La dedicación de un tiempo extra de las consejeras de las CODENI y la inclusión de voluntarios, fueron aportes locales muy importantes para alcanzar las metas, e incluso superarlas, en un breve tiempo.

Atendiendo y considerando el poco tiempo de la experiencia, se acordó priorizar las escuelas como puntos de referencia para identificar y contactar con las niñas, niños y adolescentes trabajadoras/es domésticas/os y en situación de criadazgo. La recolección de los primeros datos de las y los beneficiarias/os y su inclusión en el programa de atención se realizó a través de fichas individuales que las y los docentes llenaron durante las inscripciones y en las primeras semanas de clases.

Si bien al inicio no hubo una clara comprensión de parte del sector docente sobre el perfil de la población meta, el equipo executor y las consejeras de las CODENI realizaron una revisión general de las fichas individuales, para posteriormente seleccionar aquellos casos que reunían las características de trabajadoras/es infantiles domésticas/os o de criadas/os. De esta manera, una vez filtrados los datos, las consejeras y monitoras volvieron a seguir y contrastar la información con los propios beneficiarios, niñas, niños o adolescentes.

Se incluyeron también aquellas/os niñas/os de quienes se percibía (por observaciones e informaciones de las y los docentes) que estaban potencial o efectivamente pasando por situaciones de mayor vulneración: maltrato, excesivas horas de trabajo o negligencia –las /los encargadas/os o empleadores no mostraban mayor interés por su proceso educativo, no participaban de reuniones o estaban poco atendidos (sin uniforme o con uniforme descuidado)–. En todos los casos se tuvieron en cuenta las características antes señaladas.

En total, se trabajó con 711 niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con los datos que fueron obtenidos a partir de la base de datos de seguimiento de las acciones con los y las beneficiarios/as del programa³, el conjunto presentaba las siguientes características.

Los niños y niñas menores de la edad mínima de admisión al empleo (14 años), constituyeron el mayor grupo de beneficiarios, un total de 445, mientras que las y los adolescentes a partir de esta edad fueron un total de 266. La población femenina de trabajadoras domésticas fue significativamente numerosa.

En relación con los lugares de origen, sobre un registro de 403 casos, el de mayor incidencia es el departamento Central, seguido por la capital, Asunción. En tercer y cuarto lugar figuran los departamentos de San Pedro y Caaguazú, zonas geográficas del país que se caracterizan por ser expulsoras de niñas, niños y adolescentes que van a realizar trabajo doméstico en diversos centros urbanos.

Unos 172 criaditas/os se iniciaron entre los seis y diez años, coincidentemente con la edad en que niños y niñas ingresan a la educación escolar básica. Esta circunstancia se asociaría al motivo más fuerte por el cual las familias envían a sus hijos a otras familias, para la escolarización.

Un 90% de las niñas, niños y adolescentes con los que se trabajó en el proyecto vive en sus lugares de trabajo, con sus cuidadores o patrones. Un porcentaje muy pequeño (9%) regresa por las tardes a la casa de su familia de origen.

Según los registros obtenidos, casi la totalidad (el 98%) de los niños, las niñas y adolescentes asiste a los centros educativos, aunque con frecuencia no tienen la edad adecuada (extra-edad) para el grado que están cursando, y se evidencian dificultades tales como ausencias, retraso escolar o bajo rendimiento. La promesa de enviar a la escuela es cumplida por la mayoría de las familias encargadas.

El turno en el que más frecuentemente asisten es el de la tarde, ya que por las mañanas ayudan en tareas propias del hogar. Al turno de la noche asisten adolescentes que durante el día realizan labores en las casas de sus patrones.

La inasistencia crece con la edad de la criada, criado o trabajador/a doméstico/a, y es superior entre las mujeres. Posiblemente esto se deba a que por la división genérica de roles, las labores domésticas son asumidas como naturales por las niñas y, por tanto, es más frecuente que permanezcan realizándolas en la adolescencia e incluso posteriormente. Tales tareas son asignadas socialmente a lo femenino, pues se prepara anticipadamente a las niñas para los roles de madre y esposa. En el caso de los varones, esta relación con el trabajo doméstico es coyuntural y "mientras" dure el motivo de permanencia en el hogar ajeno, o como estrategia de subsistencia del grupo familiar. En general, desempeñan tareas como mandados, lavado de autos, limpieza de jardines, cuidado de animales, que llamativamente son tareas que los relacionan con el mundo exterior, y que están asociadas a las representaciones sociales de la

³ Datos disponibles hasta marzo de 2004.

masculinidad. Su vinculación con tales actividades es temporal y posiblemente se les incentive más a que prosigan su formación.

La limpieza del hogar familiar, el cuidado de niños pequeños y hacer las compras se mencionan como las actividades más frecuentemente realizadas por las/los trabajadoras/es domésticas/os y los criadas/os. El lavado de ropa, tarea que demanda esfuerzo físico significativo, y la actividad de cocinar, que requiere mayor habilidad, están reservadas principalmente a las adolescentes mayores.

• **Funcionarios y funcionarias del sector educativo**

Atendiendo a que un gran número de criadas, criados y adolescentes que realizan trabajo doméstico se encuentran en las escuelas, se consideró fundamental el vínculo con docentes. Se trabajó con docentes de escuelas públicas, en su mayoría mujeres entre 25 y 40 años, que se desempeñaban como responsables de aula, directoras/es, orientadoras, entre otros.

Hubo una alta participación en las actuaciones del programa de las y los docentes, las técnicas de supervisión pedagógica, las y los supervisoras/es del departamento Central y en Asunción. Este fue el sector de mayor impacto en cuanto a la sensibilización y posterior toma de compromiso hacia los niños, las niñas y adolescentes criados/as y empleadas/os domésticas/os.

Se llegó a unos 900 docentes, tanto en Asunción como en el departamento Central, en las ciudades de Villa Elisa, San Antonio, Limpio, San Lorenzo, Lambaré, Itauguá, Itá, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Luque, Areguá y Capiatá. Además, 28 docentes voluntarios/as han acompañado de cerca el desarrollo de talleres de autoestima con los niños, niñas y adolescentes que participaron en el programa.

Un factor determinante para el trabajo con este sector fue el decidido apoyo institucional que desde el nivel central del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) se dio a la temática, desde el comienzo de esta iniciativa. Este apoyo se plasmó en una circular de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, a través de la que se instaba a directores/as y docentes de todas las escuelas, a registrar datos pormenorizados de alumnas y alumnos cuando éstos consignaran vivir con encargados/as, con la finalidad de identificar a quienes se encontraran en situación de criadazgo o realizando trabajo doméstico.

• **Consejeras de las CODENI**

El eje articulador de las acciones fueron las Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente (CODENI), instancias de referencia local en la promoción y protección de los derechos de la niñez. Se trabajó con seis consejerías y unas 10 consejeras estuvieron involucradas en la experiencia. Sin embargo, no todas han tenido el mismo nivel y fuerza de participación.

Algunas de las dificultades fueron: la débil estructura institucional de las CODENI; la falta de recursos materiales y humanos; la falta de voluntad política por parte de los ejecutivos comunales hacia el área; la inseguridad

laboral de las consejeras, sujetas a los vaivenes político partidarios; y, en algunos casos, la falta de perfil adecuado de quienes son responsables de la consejería para asumir las funciones y roles asignados por la ley.

Se han impulsado acciones con las consejerías para su fortalecimiento institucional, brindándoles no sólo instrumentos de trabajo, como equipos informáticos, sino sobre todo promoviendo y valorizando ante las autoridades locales los trabajos que realizaban.

Gracias a las reuniones mensuales entre el equipo técnico de Global... Infancia y las cinco consejeras de las CODENI que tuvieron intervención, se generó un clima de confianza y valoración personal que influyó positivamente en el mantenimiento del entusiasmo hacia la tarea emprendida.

• **Medios de comunicación**

La difusión de la propuesta tuvo como aliados fundamentales a los medios masivos de comunicación y a medios alternativos, como las radios comunitarias. Se logró firmar convenios de cooperación con los miembros de las dos redes de radios comunitarias del Paraguay: la Red de Radios Populares y la Red Comunica. A través de las mismas se distribuyeron los microprogramas y las cuñas radiales elaboradas en el marco del programa. La difusión de los microprogramas radiales fue un instrumento importante para llamar la atención de la ciudadanía sobre la situación de estos niños, niñas y adolescentes.

• **Organizaciones de la sociedad civil**

El programa de acción también consideró pertinente aunar esfuerzos de distintos sectores para el abordaje de esta problemática; así, en alianza con otras organizaciones de la sociedad civil, desarrolló acciones de sensibilización y capacitación.

Alrededor de 131 personas representantes de organizaciones no gubernamentales fueron sensibilizadas a través de talleres para la incorporación del trabajo infantil doméstico en sus políticas y programas. Algunas de ellas, como el Hogar Santa Librada, articularon acciones con el equipo de Global... Infancia, ofreciendo a las adolescentes trabajadoras domésticas talleres de autoestima y cursos de profesionalización. El Movimiento de Educación Popular Fe y Alegría realizó réplicas del módulo de capacitación en derechos de la niñez con las y los educadores populares.

Otras organizaciones que aportaron fueron Vincularte, en el acompañamiento y monitoreo de los talleres de autoestima con docentes, y la organización Sumando, acogiendo como alumnas a trabajadoras domésticas en la modalidad de educación a distancia.

• **Otros actores**

 Poder Judicial y Ministerio Público

Si bien en número la participación de jueces y juezas, fiscales/as y defensores/as públicos/as no ha sido relevante, los siete funcionarios judiciales que se desempeñaban en la zona del programa de acción, una vez sensibilizados, aportaron positivamente en cuanto al abordaje de casos que afectaban a los

niños, niñas y adolescentes, acelerando procesos judiciales que guardaban relación con ellos. Estas personas participaron en el diseño y la validación de una ruta de intervención sencilla y ágil, ofreciendo alternativas para las situaciones que afectan a este sector.

Comisiones vecinales

Atendiendo a que los vecinos son los actores más cercanos a las criadas, los criados y las/los trabajadoras/es domésticas/os, se consideró importante incluir el trabajo directo con este sector. El vecindario es testigo directo de cómo viven y trabajan las niñas, niños y adolescentes, y puede jugar un rol relevante en la detección de situaciones de vulneración de derechos, en la realización de denuncias o en la referencia a espacios donde se les pueda brindar adecuada atención.

Mediante el programa se ha sensibilizado a 46 comisiones vecinales de Villa Elisa, Itauguá y Fernando de la Mora. Sin embargo, la articulación efectiva con este sector se ha visto truncada por el acotado tiempo que se tuvo en la última fase de la propuesta. Es necesario señalar que, aun habiendo identificado a este sector como importante para contactar con los/las niños/as y adolescentes criados/as no escolarizados, esto requería de un proceso más sostenido y de un mayor tiempo de dedicación por parte del equipo ejecutor.

Familias de origen y organizaciones campesinas

El contacto con las familias de origen se logró en forma indirecta, a través de la sensibilización en talleres con integrantes de organizaciones campesinas, entre las que se destacan: Promoción Campesina e Indígena (PROCI), Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI), Asociación Campesina de Desarrollo Integral (ACADEI) y el Movimiento de Educación Popular Fe y Alegría. Posibilitaron además este contacto algunas instituciones gubernamentales, como la Secretaría de la Mujer del departamento de Caaguazú, y las consejerías municipales de las ciudades de Concepción, Santaní, Caaguazú y Ciudad del Este.

En forma directa se contactó con 26 familias de origen, logrando en algunos casos el restablecimiento de vínculos con sus hijas e hijos, y en otros la reintegración de las niñas o niños a las mismas. La articulación de acciones entre las distintas organizaciones de base (campesinas, gremiales, vecinales) e instituciones públicas y privadas, posibilitó el relacionamiento periódico de 17 niñas/os criadas/os y adolescentes trabajadoras/es domésticas/os con sus familias de origen.

Familias encargadas y/o empleadoras

Un total de 206 familias encargadas y/o empleadoras participaron en los trabajos de sensibilización e información sobre los efectos dañinos del criadazgo y del trabajo infantil doméstico. Cabe señalar que se pudo observar resistencias por parte de estas familias para reconocer los problemas vinculados con la situación familiar y laboral de la niña, niño o adolescente a su cargo.

El abordaje a las familias encargadas se dio a través de la intermediación de las y los docentes, quienes propiciaron un acercamiento gradual con las

mismas. Este acercamiento fue efectivizado por medio de entrevistas personales, reuniones de padres y notas. Posteriormente, tanto las Consejeras de las CODENI como las voluntarias y las monitoras del programa, realizaron visitas domiciliarias, llamadas telefónicas y entrevistas personales para monitorear las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, así como las condiciones laborales de quienes ya estaban en edad de trabajar.

Actores políticos

Considerando la incidencia que estos actores tienen en las políticas públicas, el programa dirigió algunas de sus acciones hacia los mismos. Se trabajó en la sensibilización de concejales e intendentes municipales, de diputados nacionales con representación departamental y con concejales departamentales.

Estos actores políticos participaron de manera puntual en un panel debate sobre la problemática del trabajo infantil doméstico. Con algunos se concretaron además reuniones y visitas a sus municipios. A través de esta experiencia se pudo comprobar el bajo interés que este sector manifiesta hacia los problemas sociales en general y hacia el sector de la infancia en particular. En total, se tuvo contacto con unos 20 políticos: cinco diputados nacionales representantes de tres partidos políticos, la Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado, en el ejercicio del poder), el Partido Liberal Auténtico (PLRA) y el Partido País Solidario (PPS), el gobernador del Departamento Central (PLRA), tres de los cinco intendentes municipales donde se ha desarrollado la propuesta, seis concejales departamentales del departamento Central y seis concejales de los municipios involucrados.

2.7. Estrategias destacadas

• *El proceso de sensibilización*

Entre las estrategias desarrolladas, el proceso de sensibilización destaca como un eje común y transversal a todas las demás. Por ello, se consideró importante resaltarlo a través de una descripción que facilite su réplica o adaptación en futuras intervenciones.

En general, el contacto con los diferentes sectores se inició con actividades de sensibilización, utilizando para ello módulos de autoformación dirigidos a sectores específicos: para docentes, para integrantes de comisiones vecinales, para consejeras/os municipales o para otros sectores, adaptándolos a las características del auditorio. Estos talleres proponían un abordaje lúdico y participativo, donde los temas eran trabajados por medio de la expresión oral y escrita, de la expresión plástica y la dramatización.

Los talleres comenzaban con una dinámica de presentación de las y los participantes, quienes respondían a la siguiente pregunta: ¿por qué eres docente, agente fiscal, intendente o consejera/o? Se les pedía que reflexionaran sobre las razones por las cuales se encontraban ocupando tal o cual función y que evocaran recuerdos gratos o ingratos de sus primeros días de función o actividad. En grupo compartían estas reflexiones y experiencias. En general, reconocían la importancia de redescubrir sus motivaciones más

profundas para el trabajo que estaban realizando, además de un renovado compromiso hacia sus opciones.

La historia de Vicenta o la decisión

Ña Asunción tiene doce hijos y vive con ellos en su chacra de la compañía Mbokajaty, de San Juan Nepomuceno. Entre las nenas se encargan del cuidado de los más pequeños y de arreglar el rancho y preparar la comida, mientras que los varones ayudan en la chacra a su madre.

Vicenta es la octava hija y tiene nueve años. Ella se levanta todas las mañanas a las tres, a veces con pocas ganas y otras con más. Ayuda a Clotilde, su hermana de 11, a preparar el desayuno y el avío para los varones que irán a la chacra; mientras, Clotilde le cuenta las cosas que hay en el mercado del pueblo, adonde ella va todos los días a colocar las verduras entre las marchantes, y le dice cómo da gusto ir hasta allá, que hay otras niñas y niños y que al final de las ventas se juntan a jugar entre todos.

Vicenta disfruta de este momento con alegría y con ganas de que Carlos y Natividad, sus hermanitos de tres y cinco años a los que ella cuida, crezcan más para que ella pueda ir también al pueblo y disfrutar con Clotilde de estos juegos.

Cuando sus hermanos, sus hermanas y su mamá se levantan, se sirven el cocido quemado y conversan entre todos. En ese momento, Vicenta sonríe siempre, pues se siente contenta de tener una familia tan linda y tan alegre.

Cuando van a partir todos, ña Asunción da a cada uno la bendición, trazando con su pulgar una cruz en las frentes. Vicenta se queda a cuidar a Carlos y Natividad. En realidad se queda a jugar con ellos.

Al mediodía, regresa Clotilde del pueblo y almuerzan juntos los que quedaron en la casa. Luego, ella se baña y se pone su guardapolvo blanco y Clotilde le peina. Toma sus útiles y sale caminando hacia la escolita. Allí se encuentra con sus amigas y conversan, juegan a la ronda y a la casita debajo del árbol, forman la fila y entran a clase. Encarnación, la maestra, les da la bienvenida y las indicaciones del día. En Mbokajaty la escolita llega hasta el tercer grado y después ya hay que ir hasta San Juan, como a unas dos horas a pie, porque el colectivo sale recién a media mañana y vuelve al final de la tarde.

Al final de la jornada, Vicenta vuelve a la casa y tiene un tiempo para conversar con su mamá. Disfruta al estar con ella, contarle lo que hizo en la escuela, lo que hicieron esa mañana Carlos y Natividad, verle sonreír cuando le cuenta sus cosas, cebarle el terere.

Antes de cenar, prepara la tarea que le dio la maestra para el día siguiente y, tras comer, se acomoda en la cama junto a Clotilde y se van durmiendo lentamente.

Vicenta está terminando el tercer grado como mejor alumna y ahora no puede más seguir estudiando.

Un día, su maestra vino a hablar con su mamá a decirle que Vicenta es muy inteligente y que podría ayudarle a conseguir alguien que le reciba en su casa en Villarrica para que pueda seguir la escuela. Ña Asunción le dijo que le necesita a Vicenta pero que también es cierto eso de que es letrada, y que iba a pensar, porque ella tenía una comadre en Fernando de la Mora adonde le podría llevar también...

En un segundo momento se presentaba al grupo un relato llamado “La historia de Vicenta”, que es la historia de una niña criada, en la cual se recrean factores que están presentes e interactúan en la práctica del criadazgo. La historia no tiene final, razón por la cual se pedía a cada participante que decidiera según su percepción de la realidad. Partiendo de ese trabajo, donde se ponían en juego las ideas, percepciones, posiciones personales, emociones y sentimientos de cada participante, la dinámica continuaba con el análisis de los factores presentes en la situación de la niña criada, tales como ruralidad, género, edad, entre otros.

El análisis era después confrontado con la realidad. En un cuadro se agrupaban las diferencias y semejanzas del relato con la propia experiencia personal. Es importante destacar que las y los participantes, por medio de este breve análisis, diferenciaban aquello propio del niño o la niña y aquello relacionado directamente con la situación de criadazgo. Es decir, lograban percibir que la situación en que se encuentra una niña, niño o adolescente criada/o, tiene que ver con su entorno y con las condiciones de vida en que se encuentran inmersos, que esto podía cambiar mediante un trabajo articulado y respetuoso, y que ellas y ellos tenían obligaciones concretas con relación a este sector. En el caso de las docentes, esto les permitía ubicar a alumnos y alumnas concretas, con nombres y apellidos; las consejeras identificaban los casos en que están involucrados niñas y niños criados; las y los participantes describían a estos niños, niñas y adolescentes con todas las características de su situación.

En un tercer momento se contestaba a la pregunta: ¿Qué crees que es lo más difícil de esta situación? Dependiendo de las respuestas, se pasaba a una serie de reflexiones temáticas. Por ejemplo, se abordaba a la pobreza como un factor que la niña o el niño en situación de criadazgo no puede controlar pero que influye en su realidad, pues es la causa principal por la cual su familia de origen le entrega a la familia encargada, esperando que encuentre mejores oportunidades para crecer. Otros factores considerados fueron la sobrevaloración de los centros urbanos, dada la creencia de que en las ciudades hay mejores oportunidades, o la discriminación de género, por la cual muchas mujeres padecen restricciones a la satisfacción de sus necesidades y a sus posibilidades de participación en la vida social, y quedan limitadas a funciones que les son asignadas como propias en el ámbito doméstico.

Todas estas reflexiones ayudaban a las y los participantes a constatar y reconocer cómo los factores subyacentes al criadazgo habían influido en la historia personal, cómo habían pasado a formar parte de la propia socialización, de la educación que cada persona había recibido a lo largo de su vida, y que a su vez transmitían a sus hijos e hijas, alumnos y alumnas. Descubrían que en sus relaciones interpersonales, en la comunidad, en el trabajo, en la municipalidad, en la escuela y en todos los espacios en que participaban, estos modelos se repetían.

Cabe destacar que el elemento afectivo, los sentimientos y valores, así como la reflexión sobre las conductas sociales han estado presentes en todo momento. Esto sirvió para confrontar a las y los participantes con sus propias

experiencias y para llevarles a reflexionar sobre las desigualdades y discriminaciones que de una u otra forma estos niños, niñas y adolescentes están pasando.

La reflexión no se limitó a la esfera personal y familiar, sino que apuntó además a otros espacios de socialización como la escuela, la parroquia, la comunidad, se dirigió también hacia la Fiscalía, las consejerías, el Parlamento y otros niveles de decisión, analizando de qué maneras visibilizar el tema para poder incidir en su transformación.

Entre los muchos descubrimientos de los participantes destacan el miedo a denunciar o a comprometerse ante la vulneración de derechos; la naturalización de estas situaciones, traducida en frases como “así nomás luego debe ser” o “es natural que las niñas y los niños trabajen, para ganarse el pan”; cómo las y los mismos participantes en muchas ocasiones discriminaron, o cómo con sus conductas autoritarias o acrílicas favorecieron la permanencia de las desigualdades sociales.

• **Talleres de arte y expresión, espacios de experiencias**

Es fundamental destacar otra estrategia de impacto en la vida de los niños, niñas y adolescentes criadas, criados y trabajadoras/es domésticas/os: la generación de espacios para nutrir la autoestima. Estos espacios fueron desarrollados en un primer momento por el equipo ejecutor de la propuesta y, paralelamente, se inició la capacitación de docentes para que posteriormente ellos mismos replicaran y continuaran con la experiencia.

Los talleres de autoestima de las y los docentes con niños y niñas y adolescentes permitieron constatar y vivenciar, desde un contacto diferente, las circunstancias que atraviesan criadas, criados y trabajadoras/es domésticas/os, y a comprender claramente cuáles eran sus necesidades. Esta mirada diferente permitió que las y los docentes abordaran el proceso de escolarización de una manera más comprensiva, abarcadora e inclusiva y a que desarrollaran una verdadera atención a la complejidad de su entorno vital.

En esta experiencia encontramos que una de las principales necesidades no satisfechas de niñas y niños en situación de criadazgo es la actividad lúdica; por ello cada encuentro contenía espacios y tiempos significativos para experimentar el gozo y la alegría del juego en compañía de otros niños y niñas, ejerciendo el derecho a jugar. La frase siguiente expresa claramente esta situación: *“lo que más me gustó de todo nuestro encuentro es cuando jugamos”* (Jessica, 12 años, 6º grado).

Los informes remitidos por las y los docentes y las evaluaciones hechas por niños y niñas de las jornadas, hablan de una necesidad muy grande por parte de los mismos de ser tenidos en cuenta y sentirse queridos. Estos encuentros, denominados talleres de arte y expresión, generaron un vínculo afectivo muy importante entre las y los docentes monitores y el grupo de niñas y niños con los cuales trabajaron, propiciando un compromiso personal de los adultos y una experiencia de afecto y atención diferente en las criaturas. Al terminar el proceso, una de las participantes expresó: “estoy triste porque no voy a venir más...”. El espacio para el juego y el vínculo afectivo fueron señalados por niñas y niños como un cambio importante en sus vidas.

2.8. Resultados de la intervención en niños, niñas y adolescentes

El programa identificó y trabajó con 711 niños, niñas y adolescentes criados/as y/o trabajadores/as domésticos/as. En cuanto a beneficios directos, se llegó a 481 niños, niñas y adolescentes, 294 por debajo de la edad mínima de admisión al empleo (14 años), y 187 por encima de ella. Estas cifras superan a las metas establecidas en el programa de acción, según las cuales se esperaba llegar a 200 niños y niñas menores de 14 años y a 150 mayores de esta edad; es decir, a un total de 350 niñas, niños y adolescentes. El 66% de este grupo estuvo compuesto por mujeres y el 34% por varones.

Algunos de los beneficios fueron: el acceso y la permanencia en la escuela; la provisión de útiles escolares y de uniformes; la participación en talleres de autoestima y formación; apoyo legal, por ejemplo para la inscripción en el registro civil o el acompañamiento al proceso de guarda judicial; servicios de consejería y monitoreo de la situación personal de algunos niños, niñas y/o adolescentes que tenían dificultades en la familia donde estaban viviendo y/o trabajando. Asimismo, 125 niños y niñas menores de 14 años y 85 adolescentes han participado de jornadas recreativas.

Un grupo de 75 adolescentes trabajadoras/es domésticas/os accedió a cursos de profesionalización, entre los cuales se pueden citar cursos de computación, peluquería, corte y confección, masaje; administración del hogar, locución, administración de negocios, maquillaje, entre otros.

Además, 17 niñas y niños han fortalecido sus vínculos con sus familias de origen, con visitas y llamadas frecuentes. Cabe mencionar que resulta mucho más difícil reanudar el vínculo o propiciar el relacionamiento de niñas y niños menores de 14 años con sus familias, en comparación con las y los adolescentes. Las niñas y los niños de corta edad, necesitan de un acompañamiento más cercano y de un monitoreo constante, pues están más expuestos a ser convencidos o manipulados por sus familias encargadas para que no reinicien los vínculos familiares. Los adolescentes, sin embargo, tienen más posibilidades de exigir su derecho al relacionamiento familiar y a ejercerlo, así como a identificar instituciones o personas a quienes recurrir si ese derecho les es negado.

La experiencia de trabajo desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos

Recordar, repensar y reconstruir fueron procesos vividos en esta experiencia de sistematización, que han permitido desarrollar una mirada analítica sobre el proceso de intervención hecho a partir de este programa. En este proceso de análisis la pregunta orientadora fue cómo el enfoque de derechos y la perspectiva de género han aportado a la visualización de la práctica del criadazgo. Para responderla, se han organizado los hechos vividos, interpretándolos y confrontándolos para comprender mejor la complejidad de la intervención en el criadazgo y el trabajo infantil y adolescente doméstico.

El análisis se ha ordenado de la siguiente manera: en primer lugar, se presentan los aportes de las dos perspectivas en la definición de respuestas conceptuales y metodológicas que han orientado en forma dinámica y permanente la intervención. La sensibilización sobresalió como el vehículo esencial para compartir con los actores y las actoras los principios que presentan, tanto el enfoque de derechos como la perspectiva de género, y se vio que los mismos han permitido una mejor comprensión y definición de las estrategias más adecuadas para el abordaje del trabajo infantil doméstico. Atendiendo la relevancia de esta estrategia, en un segundo momento presentamos el análisis de la misma.

Posteriormente se comparte la incidencia del marco jurídico vigente, especialmente del Código de la Niñez y Adolescencia, que ha brindado una herramienta que potenció el desarrollo de las acciones previstas en el programa. Finalmente, se analiza el impacto de la intervención desde estas perspectivas en los siguientes ámbitos: el de los niños, las niñas y adolescentes, el educativo, el municipal, el de los medios de comunicación y el de las organizaciones de la sociedad civil.

3.1. Herramientas analíticas para responder a interpelaciones de la realidad

Los enfoques de derechos y de género han desencadenado una serie de procesos tanto en el equipo ejecutor del programa como en los diversos

actores y actoras participantes, que han favorecido la redefinición de conceptos tales como criadazgo, trabajo infantil, trabajo infantil doméstico, entre otros, desde perspectivas diferentes. Desde estos enfoques se explicitaron los conceptos con los cuales se operaría en el programa, estableciendo la posición institucional que posteriormente orientó todo el trabajo desarrollado y se extendió a las alianzas y articulaciones con otros sectores.

Estas dos miradas facilitaron la identificación de las líneas de intervención, las necesidades de este sector, relacionándolas con factores como la edad y las condiciones de vida. Aportaron además a la generación de criterios para la definición de un perfil de los niños, niñas y adolescentes destinatarios del programa.

En este sentido, la perspectiva de los derechos del niño y la niña propició una constante revisión y delimitación de nuestras propias conceptualizaciones, así como de criterios de abordaje enmarcados siempre en las directrices de la Convención de los Derechos del Niño, que constituyó una herramienta esencial para interpretar una realidad interpelante, cambiante y compleja.

Al analizar las situaciones vividas, se tiene la percepción de que la aplicación de esta perspectiva no ha resultado tan amenazante o desestructurante para los actores que intervinieron, en comparación con lo sucedido con la perspectiva de género, al menos desde una primera mirada. Nuestra hipótesis para explicar esta reacción es que los principios del enfoque de derechos han resultado menos controvertidos que aquellos referentes a la perspectiva de género, debido a una mayor resistencia a cuestionar los roles tradicionales asignados a la mujer que la explotación infantil o la privación del juego, o el rol del Estado para proteger y garantizar los derechos de niños y niñas. Contrariamente a la aceptación explicitada en referencia al discurso de la igualdad de derechos entre niños, niñas, adolescentes y adultos, la mayoría de los actores y actoras entendían como naturales los roles tradicionales de género asignados a varones y a mujeres.

Sin embargo, no se puede desconocer las dificultades que ambos paradigmas plantean cuando los mismos colisionan con pautas o visiones culturales tales como la tensión niño-sujeto, la participación desde una cultura adulto-centrista, el rol femenino como sinónimo de rol reproductivo, entre otros.

Es importante destacar que la perspectiva de género y el enfoque de derechos han propiciado que las intervenciones y acciones directas, atendiendo las características especiales de este sector infantil, no promuevan ni permitan una doble victimización ni discriminación. Además, el enfoque de derechos amplió y enriqueció perspectivas más restringidas, como la laboralista. Considerando que se aborda una situación con una múltiple causalidad y consecuencias diversas, el principio de integralidad de derechos permitió abordar tal complejidad y complementar la visión parcial del enfoque laboralista, que pone énfasis en las condiciones y relaciones que se dan en una actividad laboral.

3.2. La sensibilización, movilizadora de cambios

En el proceso de revisión y reflexión sobre la experiencia del programa, hemos relevado la sensibilización como estrategia de partida común para todos los actores y actoras sociales, especialmente de aquellos/as que por la naturaleza de su trabajo mantenían un vínculo con este sector. La experiencia refiere que las y los docentes, las consejeras de las CODENI, los vecinos y vecinas, los medios de comunicación, fiscales, jueces, defensores y el equipo ejecutor, han vivido un proceso de sensibilización y capacitación, partiendo del contexto de sus propias ideas, actitudes y valores relacionados con la discriminación, la invisibilidad del trabajo doméstico, la vulneración de derechos y las desigualdades sociales, que van de la mano con la visión y los roles asignados a las mujeres, niñas y niños en nuestra sociedad.

Hemos partido de la convicción de que sin un compromiso personal era difícil encarar un proceso de cambio social. En tal sentido, la sensibilización fue una estrategia inicial generadora de una movilización para el cambio en el comportamiento social. La toma de conciencia sobre la situación de la infancia y adolescencia trabajadora doméstica ha propiciado el desarrollo de un comportamiento impulsor de tales transformaciones.

El acceso a la información es condición necesaria pero no suficiente para generar procesos efectivos de incidencia. Por tanto, además de informar debemos promover la revisión de las actitudes que permiten la perpetuación o modificación del contexto en el que vivimos.

La sostenibilidad de los cambios en las actitudes sociales, personales y a nivel de gestión local debían fundamentarse en el involucramiento de los agentes que tuvieron intervención en la experiencia (consejeras, docentes, fiscales, autoridades locales, políticos, etc.), sensibilizados y comprometidos con los derechos de niños y niñas y con la equidad de género. Por ello, había que apuntar conjuntamente a la implementación de políticas públicas locales y a las transformaciones personales de quienes están involucrados con este sector.

En este sentido, vemos que la “Historia de Vicenta”, de manera didáctica ha facilitado el proceso de deconstrucción de la visión tradicional del niño y la niña como “objeto de protección”, de las causas profundas de las asimetrías sociales y de las discriminaciones socio-laborales. Propició además que cada participante, en un proceso de introspección, experimente cuáles son sus percepciones y actitudes ante esta situación. El constatar que éstas están caracterizadas por una visión errada del niño, de aceptación resignada o complicidad ante las desigualdades sociales, culturales y económicas, posiblemente les ha llevado a confrontar otras dimensiones importantes de sus propias vidas, a las que quizás no habían dado la suficiente importancia. Por ejemplo, la constatación de que algunos/as también habían pasado por situaciones semejantes, o de que conocían a alguien, muy cercano, que había pasado por lo mismo (madre, padre, abuelos/as, parientes cercanos, hermanos/as, etc.), que otrora había sido criadita o criadito. A partir de aquí las personas han logrado asumir el compromiso personal de replantear sus

concepciones y prácticas, para basarlas en los derechos y en la búsqueda de equidad entre los seres humanos.

La “Historia de Vicenta”, como técnica de sensibilización, ha permitido visualizar e identificar la complejidad del fenómeno, los elementos que influyen en su aparición y permanencia, así como la individualización de actores y actoras con sus correspondientes responsabilidades en el tema.

El impacto de esta herramienta fue tal que incluso el nombre de la protagonista ha sido utilizado en la región que integran los cuatro países que en forma simultánea han desarrollado experiencias similares, para designar a niñas, niños y adolescentes trabajadores domésticos.

En estos espacios de sensibilización se ha evidenciado que el criadazgo tiene una fuerte raíz cultural, constatada en las experiencias de vida de diversos actores y actoras. Demás está señalar que la historia personal de quienes hoy son adultas y adultos, marcada por una situación semejante en la niñez, determina las actitudes y el posicionamiento personal, así como el posterior compromiso con el tema.

En general, cuando los participantes se ubicaron en el lugar de la criadita tomaron conciencia de que esto sigue ocurriendo. Esto propició la generación de una crisis marcada por un sentimiento de pertenencia y de identificación con el sector. Asimismo, fueron más permeables a la transformación de roles de género, se comprometieron con la promoción y el cumplimiento de los derechos y con la protección de quienes están en esta situación. Se puede afirmar entonces que las actrices y los actores, una vez identificadas/os con las reivindicaciones y la situación de discriminación de las criadas, se solidarizan y se comprometen con la causa.

A través del análisis de las evaluaciones y entrevistas podemos constatar que otro cambio observado en el abordaje de niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos por parte de los agentes involucrados en el proceso de sensibilización, ha sido la incorporación del aspecto afectivo en sus intervenciones.

3.3. La normativa como herramienta legitimadora de la intervención

Como ya se señaló antes, la entrada en vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia, Ley 1680/01, coincidiendo con el inicio de la intervención, aunque no fue determinante, contribuyó a la comprensión y delimitación del fenómeno del criadazgo y las consecuencias legales que suponía la permanencia de la situación.

Si bien es cierto que sola no soluciona los problemas que afectan a este sector, la ley constituye una herramienta esencial. Acompañada de acciones sostenibles, permite disminuir el estado de indefensión en que se encuentran sectores vulnerados.

Este código otorgó un marco jurídico que legitimó las acciones de intervención con este sector de la infancia, lo que se tradujo en una creciente exigencia de

cumplimiento. Un ejemplo claro de esta afirmación se releva en la opinión de una fiscalía de la Niñez:

“...la situación continúa, pero con visión diferente, ya que está siendo desalentada a partir de la exigencia que marca el código, que obliga a que se comunique el hecho de tener un menor que no es tu hijo, pues en general la gente no quiere asumir responsabilidades legales, le asusta la idea... de tenerlo como su hijo...”.

La entrevistada considera que esto podría llevar a una disminución efectiva de la práctica del criadazgo.

La vigencia e implementación del nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia impulsó además la elaboración de nuevas formas y mecanismos de intervención acordes con las nuevas disposiciones legales, a fin de garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situaciones que vulneran sus derechos básicos y fundamentales. La existencia de dichas circunstancias requirió buscar un marco de procedimientos concretos y eficaces para su atención. Igualmente, la discusión y posterior ratificación del Convenio N° 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, fue un momento favorable para enmarcar claramente las implicancias del trabajo infantil doméstico.

En este contexto, la elaboración de un circuito de atención, en consulta con las CODENI y las defensorías y fiscalías de la niñez y adolescencia, proporcionó mecanismos concretos de intervención en las situaciones que afectan a niños, niñas y adolescentes en situación de criadazgo, y a los/las adolescentes trabajadores/as domésticos/as, a fin de que las instancias y autoridades públicas pudieran involucrarse eficientemente en la atención directa a los mismos.

La clarificación de roles y funciones por parte de los gobiernos locales y de otros agentes de aplicación de la ley en el ámbito local es fundamental para compartir responsabilidades y fortalecer las vinculaciones institucionales, asegurando la integralidad de la intervención y garantizando la salvaguarda de los derechos de los niños y las niñas involucrados/as. Además, proporciona un instrumento de monitoreo de las acciones por parte de la ciudadanía para la exigibilidad de los derechos.

3.4. El impacto de la intervención

• **En los destinatarios directos: niños, niñas y adolescentes**

La participación es uno de los ejes más desafiantes que propone la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y constituye la aplicación efectiva de la noción del niño y la niña como sujetos de derecho.

Si bien se planteó la participación activa de los niños, niñas y adolescentes durante el proceso de implementación del proyecto, ésta fue concretada recién en la última fase de ejecución, durando aproximadamente seis meses. El proceso de sensibilización y capacitación de quienes podían acompañar este componente llevó un tiempo importante. Sin embargo, ya a

finales del programa se logró despertar el interés de las y los adolescentes de organizarse como grupo. En este sentido, los talleres de autoestima fueron pilares fundamentales para la toma de conciencia de su propia realidad, sus características y necesidades comunes.

En lo referente a la situación psicosocial, en los talleres de autoestima se destacó que las criadas y los criados no sólo minimizan las actividades que realizan, sino además presentan dificultades para reconocerse como trabajadores domésticos. Este hecho limita la toma de conciencia de su propia dignidad y del valor que tiene su trabajo, razón que les lleva a depender de la voluntad de sus encargadas/os o empleadores y a ser vulnerables a todo tipo de atentado a sus derechos.

Tanto el equipo ejecutor como las docentes voluntarias, consejeras y otros profesionales que acompañaron los talleres con los niños, las niñas y las/ los adolescentes, concluyeron que desarrollando en ellos y ellas la capacidad de quererse a sí mismos y a sí mismas y reconocerse como personas valiosas y capaces, se fortalece a la vez su capacidad para reponerse de situaciones dolorosas o difíciles. Por ejemplo, el maltrato emocional es el más reconocido por las y los criados, pues no se sienten amados por sus padres y madres por haber sido alejados del seno de la familia y tampoco consideran como un verdadero hogar al que les acoge, ya que en esta relación se privilegia el servicio que deben brindar al resto de la familia.

Por ello, en la intervención se ha dado mucho énfasis a este proceso de activar la capacidad de resiliencia⁴, suscitando un entorno favorable que les acepte y les proteja desde una perspectiva garantista, de obligatoriedad, de responsabilidad subsidiaria y no desde la buena voluntad de los actores locales. Asimismo, a través de los espacios de encuentros entre sus pares se promovió la búsqueda de sentido a sus vidas.

Aunque constituya una población significativamente femenina, no se puede negar el aumento de niños y adolescentes varones en el sector. En este sentido, llamó mucho la atención del equipo ejecutor el liderazgo de los varones en los grupos participantes en los talleres de autoestima. Hoy la mayor parte de ellos ha dejado el trabajo doméstico, capitalizaron su profesionalización, insertándose en otras actividades laborales.

El rol del equipo fue facilitar la participación femenina en estos espacios con el fin de superar dificultades tales como la falta de permiso, la falta de medios económicos para su movilidad, entre otros. Esto desnuda las barreras sociales de las mujeres para acceder a espacios alternativos.

Durante la experiencia, la constatación de que se estimula a las niñas hacia oficios relacionados con las mujeres, como modista, peluquera o cocinera, mientras se promueve a los varones hacia otros campos, contribuyó a la toma de conciencia de que estas actitudes son las que hacen que permanezcan y se reproduzcan las desventajas e inequidades sociales.

Otro hecho relevante, relacionado con la aplicación del enfoque de derechos y con referencia a la participación, que ha impactado en las/los adolescentes

⁴ Resiliencia: capacidad de sobreponerse a condiciones de vida adversas.

trabajadoras/es domésticas/os, ha sido la predisposición de los institutos de profesionalización de facilitar y adaptar sus horarios, programas y contenidos, consultándoles y teniendo en cuenta sus necesidades. Esta buena predisposición de las instituciones educativas de profesionalización favoreció que las y los adolescentes estuvieran lo suficientemente motivados para continuar y culminar sus estudios. En algunos casos, como el Centro de Adiestramiento en Servicios (CAES) –que ofrecía, además de los cursos solventados por el proyecto, becas y talleres complementarios de etiqueta, protocolo, entre otros–, se realizaba además un seguimiento cercano de las necesidades personales y laborales de los alumnos y las alumnas.

• **En la educación**

Un tiempo de cabildeo y abogacía con diferentes niveles del Ministerio de Educación y Cultura fue la estrategia para ingresar al sistema educativo, para así tener una mínima garantía de sostenibilidad de la propuesta. Una medida altamente positiva fue la elaboración de una circular por parte de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, instando a registrar en las fichas de inscripción datos pormenorizados de los alumnos y alumnas. Esta propuesta permitió identificar a niñas, niños y adolescentes que no viven con sus padres, el grado de parentesco con su familia encargada, visibilizando en la comunidad educativa la cantidad de alumnos y alumnas que potencialmente estarían en situación de criadazgo o trabajo doméstico. A la vez, ayudó a detectar otros tipos de situaciones de vulneración de derechos (falta de inscripción en el registro civil, tiempo de desvinculación con su familia de origen, maltrato, negligencia, entre otras).

Desde el inicio de la experiencia, las instituciones educativas asumieron un rol protagónico en varios aspectos de la intervención, posibilitando la ubicación e identificación de las criadas, los criados y adolescentes trabajadores domésticos, y se constituyeron en espacios propulsores de acciones concretas a favor de este sector.

La identificación de situaciones de vulneración permitió a establecer prioridades a nivel de aula y de la comunidad educativa, de acuerdo con las posibilidades de la misma. Por ejemplo, en Lambaré y Villa Elisa, dos escuelas tomaron como proyecto institucional el tema trabajo infantil doméstico durante el año escolar.

En el proceso de articulación, las instituciones escolares, a través del involucramiento de las y los docentes en las acciones del proyecto, fueron aliadas indiscutibles, pues han actuado de facilitadoras y promotoras de los derechos de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo doméstico.

Desde la escuela, el programa ha contribuido al reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, asumiendo desde sus actores y actoras una responsabilidad pública, en contraposición a la caridad privada. A través de la promoción del compromiso particular y efectivo de docentes con alumnos y alumnas, se desarrollaron acciones de promoción de los derechos de la niñez, propiciando y favoreciendo la participación de las y los afectados, asumiendo el monitoreo y seguimiento de su situación. Ya no se trataba sólo de la maestra o el maestro, sino de una persona que tiene responsabilidad de garantizar el

desarrollo armónico e integral, así como la aplicación de los derechos de cada uno de los alumnos y alumnas a su cargo.

Las y los docentes participantes mencionaron además, en algunos casos, que han vivido un cambio de actitud en el tratamiento de situaciones antes consideradas normales, como la “ayuda” que da una niña en una casa ajena, o que han tomado conciencia de las consecuencias que tiene en un niño o niña la desvinculación de su familia y la exposición a trabajos desde una corta edad. Este cambio se produjo luego de la problematización de la asignación tradicional de roles a la mujer en vinculación con el rol reproductivo y las tareas domésticas, como el cuidado de la familia, de la comida y de la vivienda.

Estos actores y actoras han asumido que con sus actitudes en determinadas circunstancias han desvalorizado el trabajo de las criaditas, han discriminado a las niñas y han favorecido a los alumnos varones en el disfrute del juego. Por ejemplo, han dejado a las niñas la limpieza del aula; en otras ocasiones, como las niñas criadas son más dispuestas a realizar tareas domésticas, cómodamente le seguían asignando tales tareas. Han visualizado actitudes autoritarias en su relacionamiento con las y los alumnos, perdiéndose así oportunidades únicas de promover aprendizajes significativos desde el respeto a las diferencias y la equidad entre los géneros.

En este ámbito, se ha promovido en las y los docentes el desarrollo de capacidades para el abordaje de situaciones de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En tal sentido, en evaluaciones obtenidas a lo largo de la implementación del proyecto, las y los docentes señalan que la comprensión de la problemática del criadazgo ha permitido velar por la aplicación de los derechos de la niñez desde una metodología diferente, planteando acciones preventivas en los casos de violación de dichos derechos.

Este proceso ha posibilitado que estos actores y actoras sitúen al niño o niña como núcleo, atendiendo con preeminencia los derechos de las criadas y adolescentes trabajadoras/es domésticas/os por sobre las obligaciones establecidas por los encargados o empleadores. Al respecto, recalcan que actualmente reconocen que las criadas y criados tienen “el derecho a la educación y que eso es lo primero frente a la obligación de tener que trabajar”.

Testimonios de docentes señalan además que esta experiencia les ha posibilitado incorporar un enfoque incluyente para niños y niñas en situación de vulneración y discriminación, y superar la situación de que “se le ha dejado un poco de lado a estas niñas en el aula”.

Otro aspecto importante de la captación y capacitación de docentes voluntarios ha sido la posterior transferencia a ellas y ellos de herramientas metodológicas y conceptuales en intervención socioeducativa con enfoque de derechos. En este sentido, esta perspectiva de derechos propició un acompañamiento y monitoreo del cumplimiento adecuado de los mismos. Esta visión estratégica de la problemática desde el enfoque de derechos, brindó herramientas para intervenir de manera integral y respetuosa hacia las necesidades humanas, promoviendo la concepción de persona.

En el análisis se visibiliza que las y los docentes que se han involucrado en las actividades impulsadas por el proyecto han propiciado el desarrollo de

papeles complementarios de otros actores. La actuación como nexo entre la comunidad educativa y la familia encargada o empleadora para la protección de las criadas, los criados y las/los trabajadores domésticos, su constitución como agentes de socialización con relación a los conocimientos sobre la problemática del trabajo infantil doméstico y su abordaje, así como el hecho de que la institución educativa haya contribuido a crear espacios de acogida para las criadas, son algunos ejemplos de ello.

Esta visión es también compartida por los institutos de profesionalización, que efectivizaron la promoción de la participación de las criadas y adolescentes trabajadores domésticos, iniciando el desarrollo de enfoques participativos y de empoderamiento, sobre todo en el trabajo directo con los mismos.

Cabe señalar, además, que se ha impactado en la práctica de algunas de estas instituciones educativas de profesionalización, lo que se evidencia en acciones tales como la oferta de bolsas de trabajo y la flexibilización de horarios para los criados y las criadas, en coordinación con la CODENI de la localidad.

Estos institutos han desarrollado acciones para mejorar las condiciones de vida de las criadas y adolescentes trabajadores domésticos, asumiendo la desnaturalización de roles tradicionalmente asignados a los mismos. Esto se puede notar en las alternativas al trabajo doméstico que fueron ofrecidas: administración de empresas, administración de negocios, técnico/a en informática y formación musical. Se concretaron, además, una serie de acciones que han requerido coordinación y articulación de tareas con las CODENI para la prevención y protección de las/los criadas/os y adolescentes que realizan trabajo doméstico.

Un aspecto interesante que se presentó en la experiencia fue el tipo de relación que se estableció entre docentes voluntarias/os, consejeras de las CODENI y niños/as y adolescentes criados/as y trabajadores domésticos, que fue de mucha confianza y cercanía. En varios casos, mantienen contactos entre ellas y ellos, aun después de la finalización del programa.

• ***En las CODENI y el gobierno local***

Se considera que para el involucramiento de los gobiernos locales fue decisiva la acción de cabildeo al inicio, y la inclusión del componente de fortalecimiento institucional dirigido a los mismos, y la cesión de equipos informáticos.

El apoyo de los gobiernos locales se observó en el fortalecimiento de las CODENI, a las que se brindó espacio físico más adecuado para el cumplimiento de sus acciones, así como rubros para su movilidad. Sin embargo, no fue posible incorporar mayores rubros en los presupuestos municipales, lo que habría posibilitado una mayor sostenibilidad de las acciones. Se estima que la ausencia de un cabildeo sostenido restó oportunidades para la consecución de este objetivo, no contemplado explícitamente en el proyecto inicial.

El enfoque de derechos del niño define responsabilidades al reconocer a los gobiernos como los principales garantes de tales derechos. Vale destacar que en Luque y Villa Elisa, por resolución municipal, el proyecto de trabajo infantil doméstico fue reconocido e incorporado como parte de la práctica

municipal, con lo cual se define y legitima la responsabilidad del gobierno municipal en esta problemática circunscripta primordialmente al ámbito doméstico. Este logro puede ser explicado por el hecho de que ambas consejeras tenían una alta incidencia y militancia político partidaria, sumado a una CODENI incorporada y aceptada en la estructura orgánica municipal. Es importante relevar este hecho, pues destaca el desplazamiento de un tema propio y restringido al ámbito privado a otro público por excelencia, reconociendo el rol de garante que le corresponde al Estado.

El municipio se mostró activo en la articulación formal de las acciones, si consideramos la práctica de acuerdos establecidos. Se destacan especialmente los realizados con personas de la comunidad, profesionales, docentes y vecinos, con lo que se visibiliza el papel complementario de otros actores sociales en el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

El eje articulador de todas las acciones fueron las CODENI. Ellas impulsaron y ejecutaron acciones de articulación en redes para la protección de los niños y niñas y adolescentes trabajadores domésticos, desde una perspectiva de responsabilidad pública. Para ello, coordinaron la atención puntual de distintas instituciones que operan en el municipio (juzgado, centro de salud, escuela, guarderías, entre otras).

Una práctica desarrollada por las CODENI en el marco del programa fue la intermediación entre las familias encargadas/empleadoras y niñas, niños y adolescentes. Esto ha sido de gran impacto, considerando que es uno de los sectores de mayor dificultad de acceso, pues implicó una nueva definición de su responsabilidad gubernamental y marcó pautas para la intervención de un agente público en un espacio privado.

Otro aspecto a destacar con relación a las CODENI fue la buena predisposición de las responsables directas con el sector. Ellas han logrado la incorporación del tema como materia relevante en el ámbito municipal. Sin embargo, la fragilidad institucional de las municipalidades, la cultura política clientelista y prebendaria, sumadas a la falta de un plan de desarrollo municipal, han debilitado la sostenibilidad de la propuesta y crearon tensiones en el funcionariado asignado al servicio.

Ha resultado significativo el cambio de perspectiva en las consejeras, que han desarrollado una mirada más respetuosa hacia los niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos. Esto supone un reconocimiento de la situación de vulneración de derechos que implica la situación de criadazgo y específicamente, la situación de explotación laboral de las adolescentes trabajadoras domésticas. Asimismo, la intervención de las CODENI se ha enmarcado en la perspectiva de restituir derechos vulnerados y prevenir su violación.

Sin embargo, se evidencia como paradójico que aunque se vea lo importante del trabajo de las mujeres en la promoción y protección de los derechos, ello no garantiza la incidencia en las políticas públicas del municipio. Todavía se perciben los problemas de la niñez como propios de las mujeres, problemas de menor cuantía, que pueden ser resueltos sin “tanto presupuesto”. La incidencia de la mujer en las definiciones de políticas públicas es escasa; son muchas las mujeres que desarrollan una función social, pero no logran instalar esos temas en la agenda pública.

• *En los medios de comunicación*

Los medios de comunicación son agentes insustituibles en la tarea de visibilizar un tema o una situación. En este sentido, se plantearon varias acciones con relación a los medios, entre ellas la incorporación en el equipo técnico de periodistas activos que han elaborado un plan de difusión dirigido a los medios masivos y comunitarios. Esto ha sido especialmente pertinente, debido al impacto para la difusión de los mensajes que contribuyeron a dar mayor legitimidad a la intervención en las comunidades, una intervención que implicaba vincularse e incidir en una realidad privada, oculta en el interior de los hogares, espacio privado e impermeable por parte de agentes institucionales locales.

A lo largo de los diferentes escritos monitoreados en la prensa sobre este tema, se ha encontrado que los medios en general han presentado un tratamiento de la noticia donde el niño y la niña son reconocidos como sujetos; un indicador de ello se da en la utilización del término niño y no del término tradicionalmente utilizado de “menor”. También se habla de preservar y garantizar los derechos del niño, la niña y los adolescentes, más que simplemente de satisfacer necesidades.

Estos artículos de prensa explicitaban la importancia de que las autoridades gubernamentales asumieran su compromiso con el sector de la infancia y la adolescencia, atendiendo a que son quienes tienen reales posibilidades de incidir en las políticas dirigidas al sector. Hacían hincapié en el rol del Estado ante la problemática de la niñez y adolescencia, visibilizando su responsabilidad, y observaban como positivo el trabajo coordinado y articulado que realizaban distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales ante una problemática tan poco tratada.

Entre las formas tradicionales de discriminación se encuentran subgrupos invisibilizados, como sucede con las y los trabajadores infantiles domésticos y las niñas y niños en situación de criadazgo. Las noticias destacaban el problema en este sentido.

Se constató un tratamiento más frecuente por parte de la prensa de un tema tradicionalmente oculto, propio del ámbito privado. En este sentido, es importante destacar el análisis de la información con relación al trabajo infantil doméstico realizado en el marco del Programa “Prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico” en su componente comunicacional, desarrollado por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la libertad (MPDL) y la OIT/IPEC, donde se puede confirmar el mínimo tratamiento de la información sobre la realidad del país en esta área.

En general, las informaciones han destacado la participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos en actividades realizadas y coordinadas por diferentes instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil organizada. Sin embargo, no se presenta la voz de los niños y niñas en las diferentes notas, ni se observa una relación directa con los medios de comunicación a través de entrevistas o la opinión de ellas y ellos.

La importancia de la familia como espacio más adecuado para el desarrollo del niño, la niña y los adolescentes fue destacada en las noticias. En este

sentido se resaltó en el tratamiento periodístico el derecho que tiene todo niño y niña de establecer vínculos con su familia, situación que cobra particular relevancia en el caso de los/las criadas/os.

La difusión del tema no se limitó a los medios de comunicación, sino que se aprovecharon otros espacios que permitieron instalar el tema para su análisis y reflexión, como congresos, foros, paneles, debates, entre otros.

• **En las organizaciones de la sociedad civil**

En primer término, analizamos que el programa tuvo un impacto relevante en la institución ejecutora, Global... Infancia. Como aporte al desarrollo de la capacidad institucional y técnica, se ha logrado despertar gran interés y aumento de la conciencia sobre la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el trabajo que se realiza. Este enfoque es visto como imprescindible para cumplir a cabalidad con los objetivos institucionales con relación a la infancia, y muy especialmente con la población de las niñas, niños y adolescentes que viven en hogares de terceros y realizan trabajo doméstico.

Se han propiciado talleres para reflexionar y analizar la situación de la institución con respecto a las relaciones de género, tanto al interior de sí misma y como en su proyección hacia fuera. En este sentido se plantea consolidar la política institucional de género, a través del desarrollo de un enfoque transversal, incorporando la perspectiva de género en cada uno de los proyectos. La organización ha valorado el desarrollo de su capacidad técnica y humana para ser un referente en materia de reflexión sobre el tema y en el abordaje del mismo. Este fue el primer proyecto de Global... Infancia que integró políticas públicas, intervención media y asistencia directa de manera equilibrada; asimismo, permitió el desarrollo de materiales sobre el tema que contribuyeron a la visibilización.

A través de esta experiencia de intervención se ha constatado además que la coordinación entre organizaciones de la sociedad civil no sólo potencia el impacto de las acciones de un programa o proyecto, sino que también propicia el fortalecimiento de las capacidades de sus miembros. Esto se ha constatado en las experiencias de articulación con las organizaciones Fe y Alegría y Sumando.

El Movimiento de Educación Popular Fe y Alegría tuvo la iniciativa de desarrollar con los educadores populares el módulo de autoformación docente, constituyéndose así en un agente multiplicador y contribuyendo de esta manera a difundir el tema en el interior del país.

De la misma manera, en la ONG Sumando, de educación a distancia, una vez sensibilizados y capacitados sus coordinadores y educadores, volvieron a replicar la experiencia en zonas de su influencia. Con el sistema de educación a distancia se han podido beneficiar algunas de las adolescentes trabajadoras domésticas. Esta modalidad, según se ha evaluado en el equipo técnico, es una alternativa para aquellas adolescentes con extra-edad, que encuentran una salida para continuar con su educación escolar básica, así como el bachillerato técnico. Cabe apuntar que los coordinadores y educadores han acompañado de forma cercana a estas adolescentes, quienes se sintieron gratamente apoyadas y motivadas en sus estudios.

Consideraciones finales

4.1. Lecciones Aprendidas

Este Programa ha significado para Global... Infancia un desafío institucional al trabajar en un tema poco visible y sin referentes de experiencias similares de intervención directa en el país. El proceso seguido ha generado aprendizajes significativos, que se resaltan a continuación:

- ✿ La incorporación de la perspectiva de las usuarias y los usuarios en la atención de los servicios brindados por las redes locales de atención, posibilita una mayor efectividad y pertinencia de las actuaciones.
- ✿ Los talleres sobre derechos de la niñez, autoestima y desarrollo personal, causaron un impacto muy significativo en los beneficiarios, siendo señalados como generadores de un cambio muy importante en la vida de los niños/as trabajadores domésticos.
- ✿ En la intervención directa se constata que el criadazgo y el trabajo doméstico siguen afectando mayoritariamente a las niñas y las adolescentes. Se confirma también que son mujeres las actoras más cercanas en la protección de este sector (maestras, psicólogas, consejeras, etc.). Es por ello que consideramos importante la capacitación de las mismas y el fortalecimiento del mismo equipo ejecutor en la perspectiva de género.
- ✿ El esfuerzo destinado a involucrar y comprometer a las y los adolescentes que realizan trabajo doméstico con alternativas profesionales diferentes, así como la generación de espacios de encuentro y organización entre pares, son motivadores de un cambio en las perspectivas de vida para este sector.
- ✿ Quienes más posibilidades reales tienen de retirarse del trabajo doméstico son las y los adolescentes que acceden a la capacitación en oficios y también el niño o la niña que retoma el contacto con su familia de origen.
- ✿ La oportunidad de capacitación profesional promueve en las y los adolescentes el desarrollo de habilidades de autogestión, motiva el emprendimiento y amplía su espectro de posibilidades laborales. La

experiencia de estudio generó en las y los jóvenes la inquietud de seguir estudiando y de promoverse hacia nuevas opciones de trabajo.

- ❁ El protagonismo de las y los docentes en la articulación y coordinación de algunas acciones nos ha hecho ver que este sector es clave en el proceso de identificación de las criadas, criados y trabajadores infantiles domésticos, así como en el posterior seguimiento y monitoreo de los mismos. Además, ofrecen una inestimable colaboración para el contacto con las familias encargadas y empleadoras, y desarrollan un proceso de sensibilización en el área educativa.
- ❁ Las experiencias de resiliencia se pueden favorecer cuando se privilegia el vínculo afectivo con una persona adulta –maestra, consejera u otros–, que los puedan asistir en algún momento. El fortalecimiento de estas relaciones posibilitó que niñas, niños y adolescentes pudieran tener una apreciación diferente acerca de su circunstancia personal.
- ❁ El involucramiento de sectores claves –como los de educación, salud, trabajo, sindicatos, cooperativas, comisiones vecinales, organizaciones campesinas, clubes de leones, la iglesia y otros– es un componente importante que garantiza la sostenibilidad de la propuesta.
- ❁ La identificación de referentes individuales e institucionales por parte de los de niños, niñas y adolescentes, así como el contar con un directorio básico de instituciones que ofrecen servicios de apoyo, favorecen el acercamiento de los mismos en caso de necesidad o información.
- ❁ Observamos que con este tipo de proyectos las CODENI se ven fortalecidas gradualmente en su estructura y organización, constituyéndose en importantes referentes para las acciones a favor de la infancia, y como instancias más cercanas adonde pueden recurrir las niñas, niños y adolescentes criados/os y trabajadoras/es domésticas/os en casos de vulneración de sus derechos.
- ❁ Como instituciones ligadas, la escuela y la CODENI rompen sus diferencias cuando visualizan que, coordinando y articulando acciones, sus esfuerzos no son en vano, sino que favorecen positivamente la toma de conciencia por parte de la comunidad sobre un problema común, en este caso el de la niñez y adolescencia en situación de criadazgo y trabajadora doméstica.

4.2. Conclusiones

La revisión analítica de la experiencia de abordaje a la compleja situación de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo doméstico en hogares de terceros, nos ha permitido arribar a las siguientes conclusiones:

La aplicación de una metodología basada en la persona favoreció el autoconocimiento y la capacidad de niños, niñas y adolescentes de quererse a sí mismos y a sí mismas. A partir de reconocerse como personas valiosas y capaces, se activa la capacidad denominada resiliencia. Este proceso, que parte de la vivencia personal para luego expresarse en compromisos concretos,

resultó fundamental también para los actores y las actoras con intervención en el programa, pues les llevó a replantearse sus concepciones, percepciones y prácticas, dando paso a una nueva visión de la persona, basada en los derechos y en la equidad entre los seres humanos.

La integralidad y otros principios propuestos por la Convención de los Derechos del Niño han sido claves para enfrentar la situación de la niñez y adolescencia trabajadora doméstica. La aplicación de este enfoque generó apertura, facilitó la concertación y la definición de líneas claras de abordaje.

La perspectiva de género también ha sido una herramienta fundamental para dimensionar y comprender mejor el criadazgo y el trabajo doméstico infantil y adolescente, pues propició el análisis de los factores que subyacen a estas prácticas, permitió problematizar los roles tradicionales asignados a la mujer –la crianza y educación de hijos e hijas, el rol reproductivo y las tareas domésticas–, y ofreció insumos para comprender la complejidad de la situación, brindando pistas para su transformación. Igualmente, la comprensión de las situaciones de violencia a que se exponen en especial las niñas, convocó a encarar las propuestas desde una visión de igualdad de oportunidades y de eliminación de todo tipo de discriminación y exclusión.

La práctica permitió comprobar que las mujeres son quienes se ven más afectadas por este problema, por lo que las propuestas de intervención con este sector deben necesariamente incluir un fuerte componente de sensibilización en cuestiones de género. Al mismo tiempo, en la experiencia del programa se reveló un predominio de mujeres como actoras en la promoción, protección y difusión de los derechos de la niñez y la adolescencia. No obstante, los prejuicios que hay en torno a las mujeres dificultan la tarea de romper con los estereotipos, y se sigue reproduciendo el mismo modelo de sometimiento, de desvalorización del trabajo femenino, en especial del trabajo doméstico, y el trato discriminatorio hacia las mujeres en general.

En el ámbito educativo, las propuestas más importantes dirigidas al sector fueron aquellas relacionadas con la capacitación en oficios que representan alternativas al trabajo doméstico. A más de esto, se considera importante la profesionalización y revalorización del trabajo doméstico.

La permanencia de esta práctica se puede vincular con la histórica ausencia de un Estado que invierta en el bienestar de las personas. El Estado aun no ha asumido su responsabilidad de garantizar el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas, ni un liderazgo claro en el impulso de políticas públicas que atiendan las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas, y ha reducido progresivamente la inversión efectiva en programas e iniciativas tendientes a superar la extrema inequidad y pobreza que caracterizan a nuestro país. En tal sentido, es esencial fortalecer las incipientes iniciativas gubernamentales que a nivel local promueven la articulación intersectorial con miras a la consolidación de una red de protección y promoción de niños, niñas y adolescentes.

El marco jurídico es una condición necesaria, un instrumento legitimador de la intervención. Constituye un paso indispensable pero insuficiente en sí mismo; por eso, deben propiciarse las condiciones para su efectiva aplicación, para su

difusión en la comunidad y para el desarrollo de capacidades en las autoridades encargadas de aplicar de la ley.

Los medios de comunicación masivos y comunitarios son mecanismos positivos para ubicar un tema privado en el ámbito público. Pueden coadyuvar a la generación de una opinión pública conocedora de sus derechos, protagonista del respeto del derecho de los demás y potenciadora de iniciativas que logren un impacto en las políticas dirigidas al sector.

La sostenibilidad de la experiencia de intervención debe fundarse en el trabajo articulado de consejeras y consejeros de CODENI, docentes, voluntarios/as y otros agentes sociales, promoviendo el desarrollo de capacidades y motivando el compromiso hacia el sector. Esta articulación potencia alianzas estratégicas (institucionales y personales), suma actores y actoras que tradicionalmente no han estado involucrados en el problema y detecta redes para lograr mayor incidencia.

Para Global... Infancia este programa constituyó una oportunidad única para desarrollar un modelo de intervención en diferentes grados de complejidad que van de lo macro a lo micro, involucrando a diversos actores y actoras hasta los destinatarios mismos de la iniciativa, los niños, las niñas, las y los adolescentes criadas, criados y trabajadores del ámbito doméstico. Igualmente, en dicha intervención fue posible articular dos visiones estratégicas: el enfoque de derechos de la niñez y la perspectiva de género, que conjugadas se destacan como herramientas insustituibles para el cambio social.



BIBLIOGRAFÍA

Celma, Luis Claudio, "Quince años de una Convención con (in)convenientes en la aplicación", en *Derechos Humanos en Paraguay 2004*, Asunción, Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), 2004.

Global... Infancia, autores varios, *Criadas hasta cuando... Mombyry che tapiy gui*, Asunción, Global... Infancia, 2000.

Heisecke, Ernesto et al., *Las Criaditas de Asunción. Trabajo Infante Juvenil 1*, Asunción, Secretaría de la Mujer, Así es-ATYHA, 1995.

Leyra Fatou, Begoña et al., *Diagnóstico cualitativo sobre la situación de niños y niñas criadas en tres municipios del Paraguay*, Asunción, Global... Infancia, [2002].

Paraguay. Secretaría Técnica de Planificación. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), *Paraguay. Resultados finales. Censo Nacional de Población y Viviendas. Año 2002 - Total país*, Fernando de la Mora, DGEEC, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2004.

Robles, Marcos, *El empleo en el Paraguay. Evidencias de las encuestas de hogares*, Asunción, Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2002, [http://www.iadb.org/sds/doc/EMPLEO %20EN%20 PARAGUAY.pdf](http://www.iadb.org/sds/doc/EMPLEO%20EN%20PARAGUAY.pdf), consulta: marzo de 2005.

Soto, Clyde, Myrian González y Ofelia Martínez, *Evaluación rápida sobre trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en Paraguay*, Asunción, OIT, 2002.

